



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año IV

4 de Diciembre de 1990

Núm. 130

INDICE

	Pág.		Pág.
PROYECTOS DE LEY		DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.	1637
PL-57		DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.).	1649
DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991: ENMIENDAS AL ARTICULADO.	1604	DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, C.D.S., AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.), POPULAR, IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.) Y MIXTO.	1661
DE LOS DIPUTADOS DON JUAN PADRON MORALES Y DON TOMAS PADRON HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.	1604	DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.).	1662
DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S.	1604	DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.	1662
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO E IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.).	1606		

PROYECTOS DE LEY**PL-57****DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991: ENMIENDAS AL ARTICULADO.****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, tuvo conocimiento de las Enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

DE LOS DIPUTADOS DON JUAN PADRON MORALES Y DON TOMAS PADRON HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**ENMIENDA Nº 1****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. JUAN PADRON MORALES Y D. TOMAS PADRON HERNANDEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, por la AGRUPACION HERREÑA INDEPENDIENTE (AHI), y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, presentan la ENMIENDA AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 1**DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 16
Servicio: 05

Programa: 516A
Código Proyecto: 8861161 14. Disminuye:
25.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A
Nuevo Proyecto: Remodelación Costa Frontera ...
25.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: Necesidad de acondicionar lugares de baño en costa de Frontera (Hierro).

Juan Padrón Morales.
Portavoz G.P. Mixto
y Diputado enmendante.

Tomás Padrón Hernández.
Diputado enmendante.

En Canarias, a 21 de noviembre de 1990.

(Registro de Entrada, nº 1.900, de 22 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S.**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo del artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1991, las siguientes enmiendas al articulado enumeradas del 1 a 4

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

Julio Bonis Alvarez,
Portavoz.

ENMIENDA Nº 3**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo del artículo 112 del Reglamento

del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991 (PL-57), la siguiente enmienda al articulado:

ENMIENDA NUMERO: 1

DE MODIFICACION

BAJA:

Código: 91.6124.05
Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442.A
20.000.000 de pesetas.

ALTA:

Código: 91.6122.39
Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432.A
Denominación: Acondicionamiento urbano Las Rosas, en San Juan de La Rambla.
20.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

ENMIENDA Nº 4

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo del artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991 (PL-57), la siguiente enmienda al articulado:

ENMIENDA NUMERO: 2

DE MODIFICACION

BAJA:

Código: 91.6122.36
Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432.A
8.435.000 pesetas.

ALTA:

Código: 91.6122.40
Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432.A
Denominación: Acondicionamiento urbano de Puerto Santiago.
8.435.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

ENMIENDA Nº 5

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo del artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991 (PL-57), la siguiente enmienda al articulado:

ENMIENDA NUMERO: 3

DE MODIFICACION

BAJA:

Código: 91.4131.02
Sección: 13
Servicio: 06
Programa: 714.D
10.000.000 de pesetas.

ALTA:

Código: 91.6136.04
Sección: 13
Servicio: 06
Programa: 714.D
Denominación: Local Auxiliar en Santiago del Teide.
10.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

ENMIENDA Nº 6

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (C.D.S.), al amparo del artículo 112 del Reglamento

del Parlamento de Canarias, presenta al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991 (PL-57), la siguiente enmienda al articulado:

ENMIENDA NUMERO: 4

DE MODIFICACION

BAJA:

Código: 87.6161.13
Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516.A
10.000.000 de pesetas.

ALTA:

Código: 90.6161.05
Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516.A
Denominación: Paseo Litoral en San Juan de la Rambla.
10.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

(Registro de Entrada nº 1.905, de 22 de noviembre de 1990).

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO E IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.)

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

Se presentan 100 enmiendas numeradas del 1 al 100, ambos inclusive.

Canarias, 22 de noviembre de 1990.

Antonio González Viéitez,
Portavoz G.P. ICU.

Pedro Lezcano Montalvo,
Diputado enmendante por ACN.

Eliseo Castellano Ojeda,
Diputado enmendante por ACN.

Juan Padrón Morales,
suscribe únicamente en calidad de
Portavoz G.P. Mixto.

Miguel Cabrera Cabrera,
Diputado enmendante por AM.

ENMIENDA Nº 7

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 001

DE ADICION

AL ARTICULADO 6, nuevo punto 2.

Añadir un punto 2 con el siguiente texto.

"De las transferencias a que se refieren los párrafos anteriores se dará cuenta al Parlamento de Canarias en el plazo de un mes a partir de la autorización".

JUSTIFICACION: Mantener un criterio transparente como el conseguido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990.

ENMIENDA Nº 8

ENMIENDA Nº 002.

DE SUPRESION.

AL ARTICULO 7.1.a

Suprimir el texto.

JUSTIFICACION: Rompería el principio esencial de la presupuestación por programas.

ENMIENDA Nº 9

ENMIENDA Nº 003

DE SUPRESIÓN.

AL ARTICULO 7.1.c

Suprimir el texto.

JUSTIFICACION: Rompería el principio esencial de la presupuestación por programas.

ENMIENDA Nº 10

ENMIENDA Nº 004

DE SUPRESION.

AL ARTICULO 7.1.d

Suprimir el texto.

JUSTIFICACION: Rompería el principio esencial de la presupuestación por programas.

ENMIENDA Nº 11

A LA MESA DE COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 005

DE ADICION.

AL ARTICULO 9, adición de un apartado c)

"Apartado c) El Gobierno de Canarias dará cuenta trimestralmente al Parlamento de las modificaciones autorizadas."

JUSTIFICACION: Igual que en el artículo 6.

ENMIENDA Nº 12

ENMIENDA Nº 006

DE SUPRESION.

AL ARTICULO 10.1

Suprimir la 7ª línea del párrafo "fuente de financiación".

JUSTIFICACION: Obligaría, en su caso, a emitir Deuda Pública sin necesidad.

ENMIENDA Nº 13

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 007

DE MODIFICACION

AL ARTICULADO 10.2

2. El Gobierno de Canarias a propuesta razonada de la Consejería de Hacienda, previo informe del Comité de Inversiones Públicas, y mediante la justificación por la Consejería interesada de la imposibilidad material de realizar la inversión, podrá autorizar siempre y cuando no se alteren sustancialmente los Programas, las siguientes modificaciones del Anexo de Inversiones.

a) Aquellas modificaciones de créditos que afecten al Programa de inversiones en el que esté incluido, denominación, o a la distribución porcentual o temporal de los Proyectos de inversión, de conformidad con las previsiones del artículo 37.5 de la Ley 7/84 de 11 de diciembre según su texto modificado.

b) Aquellas modificaciones de crédito que afecten a la clasificación económica, fuente de financiación o al montante cuantitativo de los Proyectos de Inversión.

c) La creación de nuevos Proyectos de Inversión con cargo a bajas de adjudicación de los créditos de inversiones inicialmente consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. El desarrollo de los Programas de Inversiones no especificados en los presentes Presupuestos, podrá ser realizado por las Consejerías correspondientes, previo informe del Comité de Inversiones Públicas.

4. El Gobierno de Canarias dará cuenta trimestralmente al Parlamento de dichas modificaciones.

JUSTIFICACION: Mejora el texto.

ENMIENDA Nº 14

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 008

DE ADICION

ARTICULO 10 bis.

"ARTICULO 10 bis.- El Gobierno aprobará el desarrollo de todas las inversiones regionalizadas, a propuesta del Consejero correspondiente oída la Consejería de Hacienda y previo informe del Comité de Inversiones Públicas. Estas operaciones se comunicarán al Parlamento en el trimestre siguiente a su aprobación."

JUSTIFICACION: mejora el texto.

ENMIENDA Nº 15

ENMIENDA Nº 009

DE SUPRESION

AL ARTICULO 11.4

Suprimir el texto.

JUSTIFICACION: Se trata de una práctica incorrecta.

ENMIENDA Nº 16

ENMIENDA Nº 010

DE ADICION

AL ARTICULO 11, adición de un apartado 5

"De estas modificaciones se dará cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias".

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6.

ENMIENDA Nº 17

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 011

DE MODIFICACION

AL ARTICULO 13.1er. párrafo (líneas 6 y 7).

Dice: "... cuyo presupuesto sea superior a 50 millones de pesetas, e inferior a 75 millones de pesetas ...".

Debe decir: "... cuyo presupuesto no exceda de 50 millones de pesetas ...".

JUSTIFICACION: lo que es una excepción se utiliza como práctica habitual.

ENMIENDA Nº 18

ENMIENDA Nº 012

DE SUPRESION

AL ARTICULO 16.2, segundo párrafo.

Suprimir el texto.

JUSTIFICACION: la práctica del convenio FRANJA, es injusta e innecesaria.

ENMIENDA Nº 19

ENMIENDA Nº 013

DE SUPRESION

AL ARTICULO 18.3. Suprimir el texto en cuestión.

JUSTIFICACION: Se trata de una innovación impresentable.

ENMIENDA Nº 20

ENMIENDA Nº 014

DE MODIFICACION

AL ARTICULO 24.2, 3ª línea.

Dice: "subsidiario".

Debe decir: "solidario".

JUSTIFICACION: los avales subsidiarios no los acepta ningún Banco.

ENMIENDA Nº 21

ENMIENDA Nº 015

DE SUPRESION

AL ARTICULO 25.3.

Suprimir el texto en cuestión.

JUSTIFICACION: no tiene ningún sentido práctico.

ENMIENDA Nº 22

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 016

DE ADICION

AL ARTICULO 26, adición de un apartado 6.

"De las actuaciones a que se refiere el presente Título se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, después de que se formalicen cualesquiera de estas operaciones".

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6.

ENMIENDA Nº 23

ENMIENDA Nº 017

DE MODIFICACION

AL ARTICULO 29.2.

El apartado 2, quedará redactado así:

"La distribución entre los Cabildos y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma se realizará por acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este acuerdo se atenderá a las necesidades reales existentes y se tendrá que tomar a lo largo del primer trimestre de 1991".

JUSTIFICACION: se considera más adecuado.

ENMIENDA Nº 24

ENMIENDA Nº 018

DE ADICION

AL ARTICULO 29, adición de un apartado 6).

"Del acuerdo de distribución de los recursos a que se refiere este artículo, se dará cuenta al Parlamento de Canarias en el mes siguiente a su aprobación".

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6.

ENMIENDA Nº 25

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 019

A LA DISPOSICION TRANSITORIA 2ª.a)

DE SUPRESION

Suprimir el texto en cuestión.

JUSTIFICACION: los adelantos pudieron tener sentido en un principio. Hoy, este hecho constituye un agujero negro.

ENMIENDA Nº 26

ENMIENDA Nº 020

DE ADICION

A LA DISPOSICION TRANSITORIA 2ª, nuevo apartado 3.

"De las actuaciones previstas en los números anteriores se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias durante el trimestre siguiente de ser autorizada."

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6).

ENMIENDA Nº 27

ENMIENDA Nº 021

DE ADICION

A LA DISPOSICION TRANSITORIA 3ª, nuevo apartado 4.

"De todas estas actuaciones se dará cuenta al Parlamento, dentro del mes siguiente a su aprobación."

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6).

ENMIENDA Nº 28

ENMIENDA Nº 022

DE ADICION

A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4ª, adición de un último párrafo.

"De estas modificaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias."

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6).

ENMIENDA Nº 29

ENMIENDA Nº 023

DE SUPRESION

A LA DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA

Suprimir el texto.

JUSTIFICACION: es hora ya que la Consejería de la Presidencia confeccione y tramite las nóminas de personal que le reconoce la vigente Ley de Función Pública Canaria.

ENMIENDA Nº 30

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan

la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 024

DE ADICION

A LA DISPOSICION FINAL 1ª, adición de un último párrafo

"De estas actuaciones el Gobierno dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento, dentro del mes siguiente al acuerdo."

JUSTIFICACION: igual que en el artículo 6.

ENMIENDA Nº 31

ENMIENDA Nº 025

DE MODIFICACION

A LA DISPOSICION FINAL 2ª.2.a) 2º párrafo

Queda redactado como sigue:

"Este programa se elaborará en coordinación con la Federación Canaria de Municipios. El listado definitivo de los proyectos se aprobará por el Gobierno antes del 30 de junio de 1991."

JUSTIFICACION: se trata de mantener el acuerdo parlamentario que facilitó el marco para solucionar este innecesario y engorroso problema.

ENMIENDA Nº 32

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 026

DE MODIFICACION

A LA SECCION 06

ALTA

Con cargo a la Presidencia del Gobierno, crear un nuevo Programa destinado al inicio de la construcción de determinados centros escolares, tantas veces prometidos por la Presidencia y que vienen siendo olvidados.

- Colegio Público de San Lorenzo. 37,5 millones
 - Colegio Público de La Feria. 37,5 millones
 - Colegio Público de Alcarabaneras. 37,5 millones
 - Colegio Público de Los Giles. 37,5 millones
- TOTAL 150 millones de pesetas.

BAJA

Programa 542.A (Estudios e investigaciones sociológicas)

Todo el programa 117,367 millones

Programa 111G

Proyecto 91.4063.02

Baja 32,633 millones

TOTAL

150 millones

JUSTIFICACION: el Programa 542A no ha tenido ningún resultado práctico que sea conocido por el Parlamento. Nunca se ha tenido acceso a ningún estudio ni investigación. La preferencia del gasto es obvia.

ENMIENDA Nº 33

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 027

DE MODIFICACION

A LA SECCION 08

ALTA

NUEVO PROGRAMA: con cargo a la Consejería de Presidencia y coordinado con los Ayuntamientos y la Consejería de Educación, se crea un programa destinado a la reforma, ampliación y mejora de centros escolares públicos. Su distribución se realizará según las necesidades objetivas.

Alta de 545 millones.

BAJA

Programa 125A

Proyecto 89.7083.01	50 millones de ptas.
Proyecto 89.7084.01	70 millones de ptas.
Proyecto 90.7084.02	50 millones de ptas.
Proyecto 89.7085.01	240 millones de ptas.
Proyecto 91.4089.02	25 millones de ptas.

Programa 126B

Proyecto 91.4082.02	10 millones de ptas.
Proyecto 91.4084.02	100 millones de ptas.
TOTAL	545 millones de ptas.

JUSTIFICACION: mejora el Proyecto de Ley.

ENMIENDA Nº 34

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 028

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 09
 Servicio: 02
 Programa: 611A

Código Proyecto: 91 6094 01. Disminuye: 60.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 09
 Servicio: 02
 Programa: 611A

Nuevo Proyecto: RESTAURACION CASA DE LOS CORONELES (1ª fase) ... 60.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 35

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 029

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 09
 Servicio: 02
 Programa: 611A

Código Proyecto: 91 6094 01. Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 09
 Servicio: 02
 Programa: 611A

Nuevo Proyecto: 91 6095 01 ... Solidaridad con los pueblos Tercer Mundo ... 100.000.000.

91 6096 01 ... Pabellón cubierto Arinaga ... 30.000.000.

91 6097 01 ... Pabellón cubierto Sardina del Sur ... 30.000.000.

91 6098 01 ... Taller ocupacional para Minusválidos en el Sureste de Gran Canaria (1ª fase) ... 40.000.000.

JUSTIFICACION: Son obras necesarias.

ENMIENDA Nº 37

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 031

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Código Proyecto: 89 6115 01 Plan trienal de viviendas. Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Nuevo Proyecto: PLAN DE VIVIENDAS VARIOS MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA ... 200.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 38

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-

TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 032

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Código Proyecto: 87 6113 11. Disminuye: 55.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 05
Programa: 512A

Nuevo Proyecto:

Elevación de agua desde la Depuradora de aguas de Gáldar a Montaña Magro ... 55.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 39

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 033

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Código Proyecto: 87 6113 11. Disminuye: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Nuevo Proyecto:

91 6113 05 ... Parque "Los Llanos" (Santa Lucía) ...
20.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: obra necesaria para el grupo de
V.P.O. existente.

ENMIENDA Nº 40

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES- TOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)
Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas
integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,
y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CA-
NARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispues-
to en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan
la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 034

DE MODIFICACION

A LA SECCION 11

ALTA.- Especificar, desglosando del programa ge-
nérico de Rehabilitación del Parque Público de Vivien-
das, una cantidad destinada a la Rehabilitación Específica
del Patronato Francisco Franco de la ciudad de Las
Palmas de Gran Canaria.

Alta de 300 millones de ptas.

BAJA.- Programa 431A.
Proyecto 89.6113.27
Baja 300 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: este programa demuestra enor-
mes dificultades para ejecutarse. De este modo, se ga-
rantiza el gasto.

ENMIENDA Nº 41

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES- TOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)
Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas
integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,
y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CA-
NARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispues-
to en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan
la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 035

DE MODIFICACION

A LA SECCION 11

NUEVO PROGRAMA: de desarrollo del Programa
de Conservación y Mantenimiento del Parque Público
de Viviendas.

ALTA: 1.- Reparación Grupo de Viviendas "La Ver-
dellada" (La Laguna)

Alta 80 millones de ptas.

2.- Reparación Grupo de Viviendas de "Luisa Ma-
chado" (S/C de Tenerife)

Alta 30 millones de ptas.

3.- Acondicionamiento de Exteriores del Polígono
"Padre Anchieta" (La Laguna)

Alta 55 millones de ptas.

TOTAL ALTA ... 165 millones de ptas.

BAJA.- Programa 431A.

Proyecto 89.6113.24

TOTAL BAJA 165 millones de ptas.

JUSTIFICACION: se trata de desarrollar y concre-
tar el programa genérico, teniendo en cuenta las necesi-
dades más perentorias.

ENMIENDA Nº 42

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES- TOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)
Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas
integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,

y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 036

DE MODIFICACION

A LA SECCION 11

NUEVO PROGRAMA: de desarrollo específico del Proyecto genérico de Rehabilitación del Parque Público de Viviendas.

ALTA: rehabilitación del Grupo de Viviendas "Constitución Seis de Diciembre" (Güímar) 50 millones de ptas.

BAJA.- Programa 431A.

Proyecto 89.6113.27

TOTAL BAJA 50 millones de ptas.

JUSTIFICACION: se trata de desarrollar y concretar el programa genérico, teniendo en cuenta las necesidades más sentidas.

ENMIENDA Nº 43

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 037

DE MODIFICACION

A LA SECCION 11

ALTA: Programa 431A

Proyecto 89.6113.24 alta ... 200 millones de ptas.
Proyecto 89.6113.27 alta ... 350 millones de ptas.

TOTAL ALTA ... 550 millones de ptas.

BAJA: Programa 513A

Proyecto 90.6114.02 alta ... 550 millones de ptas.

JUSTIFICACION: se trata de cubrir necesidades profundas de muchas familias canarias.

ENMIENDA Nº 45

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 039

DE MODIFICACION

A LA SECCION 11

Programa 431A

Proyecto 89.7113.01 Autoconstrucción

La enmienda se plantea a la Memoria del Programa. Tiene la finalidad de permitir que la sociedad civil adopte formas más modernas para actuar en el marco de la Autoconstrucción.

Se propone incorporar el siguiente texto:

"Se contemplará el régimen de cooperativas para la promoción de viviendas autoconstruidas".

JUSTIFICACION: el texto que figura más arriba.

ENMIENDA Nº 46

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 040

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Código Proyecto: 90 6111 16. Disminuye: 180.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Nuevo Proyecto:

91 6111 055 ... Desviación carretera Agüímes - Cruce de Arinaga ... 50.000.000.

91 6111 056 ... Saneamiento Temisas (Agüímes) ... 30.000.000.

91.6111.057 ... Circunvalación zona Costa (Santa Lucía) ... 100.000.000.

JUSTIFICACION: obras necesarias.

ENMIENDA Nº 47

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL

ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 041

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Código Proyecto: 90 6114 02. Disminuye: 20.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Nuevo Proyecto:

90 6114 03 ... Mejora trazado carretera a Santa Lucía ... 20.000.000 pesetas.

JUSTIFICACION: carretera muy peligrosa actualmente.

ENMIENDA Nº 49

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 043

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432A

Código Proyecto: 91 6122 13. Disminuye: 20.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432A

Nuevo Proyecto:

91 6122 39 ... Avda. Polígono en Arinaga (Agüímes) ... 20.000.000.

JUSTIFICACION: es necesario.

ENMIENDA Nº 50

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 044

DE MODIFICACION

A LA SECCION 12

ALTA

NUEVO PROYECTO: con cargo a la Consejería de Política Territorial, para la construcción de un Polideportivo en Añaza, que está absolutamente necesitado de este tipo de equipamiento. Se trata de un Polígono con perspectivas de gran crecimiento poblacional.

Alta de 95 millones de pesetas.

BAJA: Programa 432A

Proyecto: 91.6122.23

Baja de 95 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: se considera prioritario al pro-

yecto que se da de baja que plantea la "defensa y ordenación de la costa del Plan Parcial de Añaza. Se estima que estas inversiones tienen que financiarse por las compensaciones urbanísticas que se van a generar.

ENMIENDA Nº 51

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 045

DE MODIFICACION

A LA SECCION 12

ALTA

NUEVO PROYECTO: acondicionamiento de espacios libres en la parcela I.G.1 de Añaza.

ALTA DE 50 millones de pesetas.

BAJA: programa de 432A

Proyecto 91.612.24 (Acondicionamiento de espacios libres en la parcela C49 de Añaza)

BAJA DE 50 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: la parcela IG1 está entre un colegio de próxima terminación y dos grupos de viviendas donde habitan 140 familias. En la actualidad esta parcela está convertida en un vertedero.

ENMIENDA Nº 52

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas

integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 046

DE MODIFICACION

A LA SECCION 12

ALTA

NUEVO PROYECTO: consiste en una serie específicas de necesidades urbanísticas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en concreto:

ALTA: 1.- Parque entre las urbanizaciones de Miramar y García Escámez Alta de 50 millones de ptas.

2.- Reparación de canchas deportivas y piscina en el Barrio de La Salud.

Alta de 20 millones de ptas.

3.- Recuperación y acondicionamiento de la Playa de Las Teresitas, en Santa Cruz de Tenerife. Alta de 25 millones de ptas.

TOTAL ALTA ... 95 millones de ptas.

BAJA: programa 442	
Proyecto 91.6127.03	80 millones de ptas.
Proyecto 91.612E.05	15 millones de ptas.
TOTAL BAJA	95 millones de ptas.

JUSTIFICACION: se trata de necesidades importantes.

ENMIENDA Nº 53

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-

TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 047

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Código Proyecto: 91 712B 01. Disminuye: 6.000.000 ptas.

Denominación: mejora del medio ambiente urbano.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Nuevo Proyecto: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO DE PUERTO DEL ROSARIO ... 6.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 54

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 048

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Código Proyecto: 91 6124 16. Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Nuevo Proyecto:

91 6124 17 ... Mejora entorno urbano de los barrios populares ... 15.000.000

JUSTIFICACION: es necesario cambiar el medio ambiente.

ENMIENDA Nº 55

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 049

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 03
Programa: 542B

Código Proyecto: 90 6132 02. Disminuye: 4.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
Servicio: 03
Programa: 542B

Nuevo Proyecto: INFRAESTRUCTURA DE LA INVESTIGACION Y LA EXPERIMENTACION DESARROLLO GANADERO EN FUERTEVENTURA (GRANJA DE POZO NEGRO) ... 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 56

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 050

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 02
Programa: 711A

Código Proyecto:
88 6131 03
90 6131 01

Disminuye:
20.000.000 ptas.
30.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
Servicio: 06
Programa: 714D

Nuevo Proyecto: Muelle de Arinaga ... 50.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: zona Polígono Industrial.

ENMIENDA Nº 57

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan

la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 051

DE MODIFICACION

A LA SECCION 13

ALTA: Programa 714A

Código 91.4136.02 alta ... 6 millones de ptas.

Código 91.4137.02 alta ... 2 millones de ptas.

TOTAL ALTA ... 8 millones de ptas.

BAJA: Programa 714C

Código 91.413C.02 baja ... 8 millones de ptas.

JUSTIFICACION: la especialización y formación profesional ha de incrementar sus becas.

ENMIENDA Nº 58

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 052

DE MODIFICACION

A LA SECCION 13

ALTA: Programa 714C

Código 91.413.R alta ... 100 millones de ptas.

BAJA: Programa 714C

Código 91.413B.02 (47000) baja ... 100 millones de ptas.

JUSTIFICACION: se trata de dotar proyectos para

poner en marcha empresas mixtas de normalización, envasado y comercialización de productos agrícolas destinadas al consumo interior.

El papel de impulsor del Gobierno Canario es imprescindible, sobre todo en aquellas áreas geográficas donde no han prendido aún las fórmulas cooperativas.

Se trata de mejorar rentas, mantener en uso recursos agrarios y modernizar los circuitos comerciales.

ENMIENDA Nº 59

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 053

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 13

Servicio: 06

Programa: 714D

Código Proyecto: 90 6136 01. Disminuye: 5.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 13

Servicio: 06

Programa: 714D

Nuevo Proyecto: medios para servicio de Inspección Pesquera en Fuerteventura ... 5.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 60

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)

y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 054

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Código Proyecto: 90 6145 08. Incidencias. Disminuye: 25.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Nuevo Proyecto: Residencia de Ancianos de Fuerteventura ... 25.000.000.

ENMIENDA Nº 61

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 055

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05

Programa: 313C

Código Proyecto: 900 7145 01. Servicios Sociales. Disminuye: 20.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Nuevo Proyecto: Centro Insular de Planificación Familiar de Fuerteventura ... 20.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 63

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 057

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Código Proyecto:

89 6145 23. Disminuye: 10.000.000 pesetas.
90 6145 12. Disminuye: 10.000.000 pesetas.
91 6145 01. Disminuye: 10.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Nuevo Proyecto: 1ª Fase Guardería Puerto del Rosario ... 30.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 64**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 058**DE MODIFICACION****BAJA:**

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Código Proyecto: 90 7145 01. Servicios Sociales.
Disminuye: 20.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Nuevo Proyecto: Centro Planificación Familiar de Fuerteventura ... 20.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 65**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 059**DE MODIFICACION****BAJA:**

Sección: 15
Servicio: 03
Programa: 722A

Código Proyecto: 89 6151 01. Disminuye: 8.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 15
Servicio: 03
Programa: 722A

Nuevo Proyecto: Estación ITV Fuerteventura ... 8.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 66**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 060**DE MODIFICACION****BAJA:**

Sección: 15
Servicio: 03
Programa: 722A

Código Proyecto: 90 7152 01. Disminuye: 4.000.000 ptas.

Denominación: subvenciones para centros de ventas de artesanía.

ALTA:

Sección: 15

Servicio: 03
Programa: 722A

Nuevo Proyecto: CENTRO DE VENTA INSULAR DE ARTESANIA DE BETANCURIA, 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 67

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 061

DE MODIFICACION

A LA SECCION 15

ALTA

Nuevo Programa: destinado a complementar el Proyecto cuyo Código es 91.414Z.02 (Ayudas a la integración social). Se estima imprescindible incrementar notablemente los recursos asignados

Por ello, en el marco de la Consejería de Industria y Energía se establece este nuevo programa.

Alta de 475 millones de ptas.

BAJA:

Programa 722A
Proyecto 89.7151.01 325 millones de ptas.

Programa 731A
Proyecto 89.7154.01 100 millones de ptas.

Programa 731.A
Proyecto 90.7157.01 50 millones de ptas.

TOTAL 475 millones de ptas.

JUSTIFICACION: la prioridad de las necesidades sociales referidas, nos parece evidente.

ENMIENDA Nº 68

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 062

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 15
Servicio: 04
Programa: 731A

Código Proyecto: 89 7154 01. Disminuye: 4.000.000 ptas.

Denominación: subvención alumbrados públicos municipales.

ALTA:

Sección: 15
Servicio: 04
Programa: 731A

Nuevo Proyecto: SUBVENCION ALUMBRADO PUBLICO 30 VIVIENDAS EN GRAN TARAJAL, 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 69

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-

TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 063

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 15
Servicio: 04
Programa: 731A

Código Proyecto: 90 7157 01. Disminuye: 35.000.000 ptas.

Denominación: Plan especial electrificación rural.

ALTA:

Sección: 15
Servicio: 04
Programa: 731A

Nuevo Proyecto: PLAN ELECTRIFICACION RURAL ISLA DE FUERTEVENTURA, 35.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 70

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 064

DE MODIFICACION

A LA SECCION 16

NUEVO PROYECTO: prácticas de alumnos en empresas turísticas.

ALTA DE 100 millones de ptas.

BAJA: programa 322B

Proyecto 89.6166.01 baja de 100 millones de ptas.

JUSTIFICACION: es necesario un mayor equilibrio entre los dos sistemas de enseñanza turística. No tiene ningún sentido frenar por completo el mecanismo de prácticas en empresas turísticas.

ENMIENDA Nº 71

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 065

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 322B

Código Proyecto: 89 6166 01 Hoteles Escuelas. Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 322B

Nuevo Proyecto: HOTEL ESCUELA PAJARA , 200.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 72

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) Y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan

la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 066

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 16
Servicio: 03
Programa: 513B

Código Proyecto: 88 7165 12. Disminuye: 5.000.000 pesetas.

Denominación: construcción de paradas con marquesinas.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 03
Programa: 513B

Nuevo Proyecto: Plan de Construcción Paradas con Marquesinas Isla de Fuerteventura, 5.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 73

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 067

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Código Proyecto: 88 6161 13. Disminuye: 10.000.000 pesetas.

Denominación: instalaciones interés turístico ámbito rural.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Nuevo Proyecto: Mejora Instalaciones Molino Antigua, 10.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 74

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 068

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Código Proyecto: 87 6161 14. Disminuye: 40.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Nuevo Proyecto: 87 6161 15 ... Mejora Playa Pozo Izquierdo (Santa Lucía), 40.000.000 pesetas.

JUSTIFICACION: es esta una playa que necesita ser mejorada.

ENMIENDA Nº 75**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 069**DE MODIFICACION****BAJA:**

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Código Proyecto: 91 6191 32. Centro de visitantes.
Disminuye: 10.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Nuevo Proyecto: Avenida Marítima de Gran Tarajal,
10.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 76**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 070**DE MODIFICACION****A LA SECCION 16****ALTA**

Nuevo Programa con cargo a la Consejería de Turismo y Transportes, destinado a cubrir una necesidad perentoria del Ayuntamiento de Las Palmas: Plan Urgente de Alcantarillado y Saneamiento de la zona baja de la ciudad. Se trata de la 1ª fase.

Alta de 449 millones de pesetas.

BAJA:

Programa 516A
Proyecto 89.6161.17, 49 millones de pesetas.

Programa 751A
Proyecto 91.416H.02, 150 millones de pesetas.

Programa 511C
Proyecto 89.6162.01, 100 millones de pesetas.

Programa 751A
Proyecto 91.4166.02, 30 millones de pesetas.

Programa 516A
Proyecto 90.7164.01, 120 millones de pesetas.

TOTAL, 449 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: imperiosa necesidad.

ENMIENDA Nº 77**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 071**DE MODIFICACION****ALTA:**

Sección: 16
 Programa: 513B
 Código Proyecto: 91 416J 02. Ayudas al Transporte Urbano e Interurbano. Incrementar 600 millones de pesetas.

BAJA:

Sección: 16
 Programa: 513B
 Proyecto: 91.7166.01, 350 millones de pesetas.

Sección: 16
 Programa: 751A
 Proyecto: 91.416H.02, 250 millones de pesetas.

TOTAL, 600 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: garantizar tratamiento equitativo a todas las empresas públicas de transporte de viajeros.

ENMIENDA Nº 78

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 072

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 322B

Código Proyecto: 91 6181 05. Disminuye: 160.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 322B

Nuevo Proyecto: Centro 600 plazas de F.P. en Puerto del Rosario, 160.000.000 pesetas.

ENMIENDA Nº 79

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 073

DE MODIFICACION

A LA SECCION 18.

ALTA.- Nuevo Proyecto para la Universidad de Las Palmas: "Coste que se deriva de la adscripción, más el incremento de profesorado para cubrir las necesidades de dotación que tenía los centros de Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Alta de 250 millones de pesetas.

BAJA.- Programa 422F (P.U.C.).

Proyecto 91.75.28.13 (Parainfo de la Universidad de Las Palmas), 132 millones de pesetas.

Programa 422F

Proyecto: 89.7528.29 (Rectorado Universidad de Las Palmas), 118 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: atender la solicitud del propio Rectorado que expresa así las prioridades de sus necesidades.

ENMIENDA Nº 80

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 074

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Código Proyecto: 91 6188 01. Disminuye: 19.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Nuevo Proyecto:

CENTRO DE PROFESORES ZONA SUR DE FUERTEVENTURA, 19.000.000 de ptas.

ENMIENDA Nº 81

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 075

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Código Proyecto: 91 6188 01. Disminuye: 21.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Nuevo Proyecto:

8 UDS. PREESCOLAR PUERTO DEL ROSARIO, 21.000.000 PTAS.

ENMIENDA Nº 82

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 076

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Código Proyecto: 91 6188 01. Disminuye: 60.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Nuevo Proyecto:

91 6188 03. Colegio 12 unidades Arinaga, 20.000.000.

91 6188 04. Colegio 16 unidades "Los Llanos" (Santa Lucía), 20.000.000.

91 6188 05. Colegio 12 unidades Canario (Santa Lucía), 20.000.000.

JUSTIFICACION: completar la escolarización.

ENMIENDA Nº 83

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 077

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 89 6172 01 Casas de Cultura y Centros Culturales. Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo Proyecto: Salón de Actos Centro Cultural de Gran Tarajal, 10.000.000 de ptas.

ENMIENDA Nº 84

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,

y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 078

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 89 6172 01. Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo Proyecto:

Salón de Actos Centro Cultural de Gran Tarajal, 10.000.000 de ptas.

ENMIENDA Nº 85

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 079

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18

Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 90 6172 04. Disminuye:
30.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo Proyecto:

91 6172 05. Centro Cultural "Casa la Enredadera"
(Santa Lucía), 30.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: es un bien de interés histórico.

ENMIENDA Nº 86

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)
y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas
integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,
y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CA-
NARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispues-
to en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan
la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 080

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 90 618F 08. Disminuye: 3.500.000
ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo Proyecto:

RESTAURACION II FASE IGLESIA DE SAN MI-
GUEL DE TUINEJE (FUERTEVENTURA), 3.500.000
ptas.

ENMIENDA Nº 87

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)
y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas
Integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,
y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CA-
NARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispues-
to en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan
la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL
ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUES-
TOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONO-
MA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 081

DE MODIFICACION

A LA SECCION 18

ALTA: nuevo Programa, paralelo al 91.6172.05
(Conservatorio Superior de Música de Tenerife) desti-
nado a iniciar la construcción del Conservatorio Supe-
rior de Música de Las Palmas.

Alta de 50 millones de pesetas.

BAJA: Programa 455A

Proyecto 90.6172.04.

Baja de 50 millones de ptas.

JUSTIFICACION: equiparar situaciones cuya soli-
citud se viene retrasando hace años.

ENMIENDA Nº 88

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN)
y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas
Integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,
y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CA-
NARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispues-
to en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan
la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL

ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 082

DE MODIFICACION

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 91 4172 02. Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo Proyecto: Festival del Sur de Teatro de Agüimes, 10.000.000 ptas.

JUSTIFICACION: es un bien cultural en grupo de tres continentes: Africa, América y Europa, que es necesario potenciar.

En Canarias, a 21 de noviembre de 1990.

ENMIENDA Nº 89

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas Integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 083

DE MODIFICACION

A LA SECCION 18

ALTA NUEVO PROYECTO: Guardería Infantil en

el Polígono de Afaza, con la 1ª anualidad de 22 millones de ptas. y la 2ª, para 1992 de 30 millones.

ALTA	
<u>91</u>	<u>92</u>
22.000.000	30.000.000

BAJA:

Programa: 455A
Proyecto: 91.41 74.02

Baja de 22 millones de pesetas.

JUSTIFICACION: es del todo necesario este equipamiento.

ENMIENDA Nº 91

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas Integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 085

DE MODIFICACION

A LA SECCION 18

ALTA NUEVO PROYECTO: Construcción de un Grupo Escolar de 24 unidades en Los Alisios. Una primera anualidad que se presupuesta en 60 millones de pesetas.

BAJA:

Programa 455A
Proyecto 91.4173.02.

Baja de 60 millones de ptas.

JUSTIFICACION: es una necesidad creciente dado el incremento previsto de población en la zona.

ENMIENDA Nº 92**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas Integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 086**DE MODIFICACION****A LA SECCION 18**

ALTA NUEVO PROYECTO: Guardería en el Polígono de Los Gladiolos.

Alta de 40 millones de pesetas.

BAJA:

Programa 455A
Proyecto 91.4174.02.
Baja de 40 millones de ptas.

JUSTIFICACION: es una inversión que se considera prioritaria.

ENMIENDA Nº 93**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 087**DE MODIFICACION.****A LA SECCION 18.**

NUEVO PROYECTO: se trata de mantener la financiación para el desarrollo del Consejo de la Juventud. Mantener la partida presupuestaria asignada al Consejo de la Juventud de Canarias, al igual que en el año 1990 con un incremento de 500.000 ptas.

ALTA: DE 7.000.000 de ptas.

BAJA:

Programa: 455A
Proyecto: 91.4176.02

BAJA de 7.000.000 de ptas.

JUSTIFICACION: debería mantenerse esta mínima subvención al Consejo de la Juventud, si se quiere que sea eficaz.

ENMIENDA Nº 94**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 088**DE MODIFICACION.****BAJA:**

Sección: 18
Servicio: 11
Programa: 455B

Código Proyecto: 90 618H 01 Promoción juvenil.
Disminuye: 4.500.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 11
Programa: 455B

Nuevo Proyecto: CREACION PUNTO INFORMACION JUVENIL EN GRAN TARAJAL, 4.500.000 ptas.

ENMIENDA Nº 95

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 089

DE MODIFICACION.

A LA SECCION 19.

ALTA

NUEVO PROGRAMA: se trata de la contratación de 50 cuidadores de niños con necesidades educativas especiales para Centros Ordinarios de E.G.B.

ALTA: nuevo programa; contratación 50 cuidadores de Educación Especial, 95 millones.

BAJA:

Programa: 121C
Capítulo 1
Artículo 17

BAJA de 95 millones de ptas.

JUSTIFICACION: en el Archipiélago hay muchos niños en estas condiciones que están sin escolarizar porque no existe personal adecuado en los centros.

Se pretende facilitar el acceso con el fin de poner en práctica la Ley de integración de los niños con necesidades educativas especiales.

ENMIENDA Nº 96

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 090

DE MODIFICACION.

A LA SECCION 22.

ALTA

NUEVO PROGRAMA: el Ayuntamiento de Arrecife tiene previsto el asfaltado de diversas calles y tiene un presupuesto de 100 millones de ptas. y está en condiciones de aportar la mitad.

ALTA: de 50.000.000 de ptas.

BAJA:

Programa: 513A
Proyecto: 91.6111.48 10 millones de ptas.

Programa: 714B
Proyecto 91.6134.10 40 millones de ptas.

TOTAL BAJA: 50 millones de ptas.

JUSTIFICACION: obvia.

ENMIENDA Nº 97

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 091

DE MODIFICACION.

A LA SECCION 22.

NUEVO PROGRAMA: colocar las aceras necesarias en los siguientes barrios de la ciudad de Arrecife: Altavista, Argana Baja, Argana Alta, San Francisco Javier, Los Alonsos y Maneje.

ALTA: DE 100 millones de ptas.

BAJA:

Programa: 513A
Proyecto: 91.6111.48

BAJA de 100.000.000 de ptas.

JUSTIFICACION: dejar los barrios convertidos en ciudad.

ENMIENDA Nº 98**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 092**DE MODIFICACION.****A LA SECCION 22.**

NUEVO PROYECTO: destinado a la rehabilitación del saneamiento de la ciudad de Arrecife de Lanzarote. Actualmente las características técnicas del tendido permite que el agua de mar penetre en la red. En ocasiones, hay que eliminar toda el agua.

El Ayuntamiento de Arrecife, de un presupuesto total de 140 millones de pesetas, está dispuesto a financiar 40 y el resto a cargo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

ALTA de 100 millones de ptas.

BAJA:

Programa: **513A**
Proyecto: **91.6111.48**

BAJA de 100 millones de ptas.

JUSTIFICACION: la expuesta.

ENMIENDA Nº 100**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 094**DE MODIFICACION.****A LA SECCION 22.****ALTA**

Nuevo Programa.- Apoyo al programa de erradicación del chabolismo.

Alta de 500 millones de ptas.

BAJA:

Programa: 513A
Proyecto: 91.6111.38 205 millones de ptas.

Programa: 516A
Proyectos: 91.7161.04 200 millones de ptas.

Programa: 714B
Proyecto: 91.6134.09 65 millones de ptas.

Programa: 714B
Proyecto: 91.6134.10 30 millones de ptas.

TOTAL 500 millones de ptas.

JUSTIFICACION: es una necesidad imperiosa.

ENMIENDA Nº 102**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 096

DE MODIFICACION.

A LA SECCION 22.

ALTA.- Nuevo Programa para actuaciones en Barrios Marginales de las principales ciudades del Archipiélago. Extendiendo la experiencia de Las Palmas y aumentando éstas.

Alta de 300 millones de ptas.

BAJA:

Programa: 516A
Proyecto: 91.7161.04 100 millones de ptas.

Programa: 714B
Proyecto: 91.6134.10 200 millones de ptas.

TOTAL: 300 millones de ptas.

JUSTIFICACION: la mejora de las condiciones de vida de la gente que habita estos barrios se considera preferente.

ENMIENDA Nº 103

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 097

DE MODIFICACION.

BAJA:

Sección: 22
Servicio: 10
Programa: 714B

Código Proyecto: 90 6134 14. Disminuye: 30.000.000 ptas.

Denominación: mejora regadío y reutilización aguas depuradas.

ALTA:

Sección: 22
Servicio: 10
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: DEPOSITO REGULADOR Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS DEPURADAS EN PUERTO DEL ROSARIO, 30.000.000 de ptas.

ENMIENDA Nº 104

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 098

DE MODIFICACION.

A LA SECCION 22.

ALTA

NUEVO PROGRAMA: electrificación de núcleos aislados de Arrecife y alumbrado público. Hay un presupuesto de 75 millones y el Ayuntamiento puede financiar la 3ª parte.

ALTA de 50 millones de ptas.

BAJA: Programa 714B.
Proyecto 91.6134.10

Baja de 50 millones de ptas.

JUSTIFICACION: es impresentable que aún existan zonas de Canarias sin electrificar.

ENMIENDA Nº 105

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 099

DE MODIFICACION.

A LA SECCION 22.

ALTA

NUEVO PROGRAMA: Prolongación del Emisario submarino de Arrecife (se necesitan 400 metros lineales más) y saneamiento de Puerto Naos.

Existe presupuesto que se eleva a 40 millones de ptas., y el Ayuntamiento puede afrontar la cuarta parte.

Alta de 30 de millones de ptas.

BAJA: Programa 714 B
Proyecto 91.6134.10

Baja de 30 millones de ptas.

JUSTIFICACION: obra necesaria.

ENMIENDA Nº 106

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN) y ASAMBLEA MAJORERA (AM), Fuerzas Políticas Integradas en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, y el GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU); de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de la Cámara, solicitan la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al Proyecto de Ley "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991" (PL-57).

ENMIENDA Nº 100

DE MODIFICACION

A LA SECCION 22

ALTA NUEVO PROGRAMA: 5 nuevos programas concretos para el Ayuntamiento de ARAFO.

1.- Prolongación, ensanche y acondicionamiento de la calle Hispanidad, hasta el final del callejón.

Alta de 4.000.000 de pesetas.

2.- Ensanche y acondicionamiento del callejón transversal a la calle Galván.

Alta de 8.000.000 de ptas.

3.- Ensanche y acondicionamiento del Callejón transversal de la calle Santiago Cuadrado.

Alta de 4.000.000 de ptas.

4.- Acondicionamiento de 1 km. del Camino Hernando.

Alta de 5.000.000 de ptas.

5.- Acondicionamiento del camino que une Beña con Los Loros.

Alta de 2.500.000 ptas.

TOTAL ALTA: 23.500.000 de ptas.

BAJA:

Programa 714B.
Proyecto: 91.6134.10

BAJA de 23.500.000 ptas.

JUSTIFICACION: estas obras son muy necesarias para el municipio de ARAFO.

(Registro de Entrada nº 1.906, de 22 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**ENMIENDA Nº 107****A LA MESA DE LA CAMARA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
16	04	751.A	440.00	Promoción del Ocio Turístico	50.000

PROYECTO: 91.4.169.02

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
16	04	751.A	440.00	Estudios y Trabajos Técnicos para el Plan de Infraestructura del ocio.	50.000

PROYECTO: 91.4.169.02

JUSTIFICACION: concreción a su finalidad de la denominación de la acción pretendida.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA Nº 108**A LA MESA DE LA CAMARA****BAJA**

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	04	442.A	640.00	Creación, Cuidado y Mejora Senderos Ecológicos y Turísticos Recreativos	30.000

PROYECTO: 91.6.123.09

ENMIENDA DE MODIFICACION**ANEXO DE INVERSIONES.**

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	04	442.A	640.00	Creación, Cuidado y Mejora Senderos Ecológicos y Turísticos Recreativos	24.000
PROYECTO: 91.6.123.09					
12	04	442.A	640.00	Restauración y Mejora de Caminos Rurales en La Palma-	6.000
PROYECTO: 91.6.123.13					

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

ENMIENDA Nº 109

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	04	442.A	611.00	Actuaciones de Gestión Conservación y Mejora en ENP	80.000
PROYECTO: 91.612E.02					

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	04	442.A	611.00	Actuaciones de Gestión Conservación y Mejora en ENP	55.000
PROYECTO: 91.612E.02					
12	04	442.A	611.00	Construcción y Restaurac. de Miradores Turísticos- Recreativos-Isla de La Palma-	25.000
PROYECTO: 91.612E.01					

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

ENMIENDA Nº 110**A LA MESA DE LA CAMARA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION**ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****BAJA**

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513.A	760.00	Convenio con Cabildos	100.000
PROYECTO: 91.7.111.01				para mejora de Travesías	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513.A	760.00	Convenio con Cabildos	75.000
PROYECTO: 91.7.111.01				para mejora de Travesías	
11	04	513.A	760.00	Convenio Carreteras Insulares. Cabildo La Palma	15.000
PROYECTO: 91.7.111.04					
11	04	513.A	760.00	Ensanche y Acondicionam. Tramo Bco. La Vieja- El Chamorro en la Travesía El Pinar Frontera- Isla del Hierro	10.000
PROYECTO: 91.7.111.05					
				Año 1992-	40.000

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 112**A LA MESA DE LA CAMARA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar

ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION**ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513.A	760.00	Mejora de la Red Viaria	75.000
PROYECTO: 91.7.111.03				Insular de El Hierro	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513.A	760.00	Mejora de la Red Viaria	50.000
PROYECTO: 91.7.111.03				Insular de El Hierro	
11	04	513.A	760.00	Carretera San Pedro- Ro-	25.000
PROYECTO: 91.7.111.06				quillo-Valverde.Fronte-	
				ra (El Hierro)	
				Año 1992-	25.000

JUSTIFICACION: concreción de un Proyecto Regionalizado en un Proyecto Municipalizado.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA Nº 113

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

BAJA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
18	07	422.F	740.01	Rectorado y Admón	308.000
PROYECTO: 89.7.528.29				Central ULPGC	
18	07	422.F	740.01	Crédito disponible	360.000
PROYECTO: 91.7.528.08				nuevas construcc.ULL	
				TOTAL	668.000

ALTA

18	07	422.F	740.01	Residencia estudiante	50.000
PROYECTO: 91.7.528.30				Islas Menores ULL	
				Año 1992: 150.000	
18	07	422.F	740.01	Residencia estudiante	50.000
PROYECTO: 91.7.528.31				Islas Menores ULPGC	
				Año 1992: 150.000	
18	07	422.F	740.01	Rectorado y Admón	258.000
PROYECTO: 89.7.528.29				Central ULPGC	
18	07	422.F	740.01	Crédito disponible	310.000
PROYECTO: 91.7.528.08				nuevas construcc.ULL	

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 114

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESU-

PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

BAJA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
15	04	731.A	760.00	Plan Especial de Elec-	150.000
PROYECTO: 90.7.157.01				trificación Rural	

ALTA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
15	04	731.A	760.00	Plan Especial de Elec-	144.400
PROYECTO: 90.7.157.01				trificación Rural	
15	04	731.A	760.00	Plan Especial de Elec-	5.600
PROYECTO: 91.7.157.01				trificación Rural.Isla de La Palma	

JUSTIFICACION: concreción de un Proyecto Regionalizado en un Proyecto Insularizado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR

amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA Nº 117

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL.

BAJA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
20	01	313.C	760.00	Acción social y	621.173
20	01	313.C	750.00	asistencial	378.828
PROYECTO 89.7.200.02					
TOTAL					1.000.000

ALTA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
20	01	313.C	760.00	Acción social y	434.821
20	01	313.C	750.00	asistencial	265.179
PROYECTO 89.7.200.02					
TOTAL					700.000
20	01	313.A	760.00	Toxicomanías,	186.352
20	01	313.A	750.00	drogodependencia	113.648
PROYECTO 91.7.200.01					
TOTAL					300.000

JUSTIFICACION: incremento imprescindible programa 313.A.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 118

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESU-

PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL.

BAJA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
21	01	912.A	750.00	Actuaciones en Areas	421.000
PROYECTO: 91.7.211.01				Infradotadas. 1991	

ALTA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
21	01	912.A	750.00	Actuaciones en Areas	371.000
PROYECTO: 91.7.211.01				Infradotadas. 1991	
21	01	912.A	601.00	Colegio EGB La Feria	25.000
PROYECTO: 91.6.211.02				Las Palmas de G.C.	
				Año 1992: 50.000	
21	01	912.A	601.00	Colegio EGB Alcarava-	25.000
PROYECTO: 91.6.211.03				neras-Las Palmas de G.C.	
				Año 1992: 50.000	

JUSTIFICACION: concreción de un Proyecto Regionalizado de Areas Infradotadas para la

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 119

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESU-

PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
16	03	513.B	740.00	Ayuda al transporte Urbano e Interurbano de Viajeros	600.0000
PROYECTO: 91.7.166.01					

ALTA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
16	03	513.B	740.00	Ayuda al transporte Urbano e Interurbano de Viajeros	450.0000
PROYECTO: 91.7.166.01					
16	03	513.B	740.00	Adquisición vehículos por "Guaguas Las Palmas"	150.0000
PROYECTO: 91.7.166.02					

JUSTIFICACION: mayor concreción de un Proyecto Regionalizado para ayuda al Municipio de Las Palmas de G.C., en su transporte urbano.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA Nº 120

A LA MESA DE LA CAMARA

ENMIENDA DE MODIFICACION

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ANUALIDADES

BAJA

SECC.	SERV.	PROGR.	PROYECTO	(En miles) ANUALIDADES		
				1991	1992	1993
14	05	313.A	91.7141.24	25.000	50.000	--
14	05	313.A	91.7141.25	25.000	50.000	--

ALTA

SECC.	SERV.	PROGR.	PROYECTO	DENOMINACION	(en miles) ANUALIDADES
					1991
14	05	313.A	91.7141.244	Adquisición y acond.	25.000
14	05	313.A	91.7141.255	Casas rurales desintoxicación rehabilitación	25.000

JUSTIFICACION: novedosos proyectos que dan respuesta a la urgente necesidad de disponer en Canarias de dos centros rurales al modo de los más avanzados de Europa, para la rehabilitación de drogadictos y toxicómanos, uno en cada provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

(Registro de Entrada nº 1942, de 27 de noviembre de 1990).

ENMIENDA Nº 122

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA SERVICIOS SOCIALES

Objetivo: Apertura Guarderías y Centros de 3ª Edad.

INCREMENTO.

Sección 14.
Servicio 05.
Programa 313-C.
Línea actuación 91414N02.
Código 450.00 A Ayuntamientos.

Importe: 75.000.000.

Sección 14.
Servicio 05.
Programa 313-C.
Subconcepto: 229.03: gastos asistenciales.
Importe: 125.000.000.

COBERTURA.

Sección 14.
Servicio 05.
Programa 313-C

Concepto Proyecto de Inversión:

760.00	90.714501	17.000.000
750.00	90.714502	33.000.000
780.00	91.714501	<u>150.000.000</u>
		200.000.000

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 123

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CÓNCEPTO</u>
11	04	513.A	611.00

(En miles)

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
91.6.111.25	R.F.Crta.Puerto Rosario- La Oliva-Corralejo	200.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
11	04	513.A	611.00

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	(En miles) <u>IMPORTE</u>
91.6.111.25	R.F.Crta.Puerto Rosario- La Oliva-Corralejo	150.000
	Año 1992: 50.000	
91.6.111.54	Desdoblamiento Crta.Puer- to Rosario-Aeropuerto	50.000

JUSTIFICACION:

Adecuación de los créditos del Estado de Gastos a las necesidades de infraestructura viaria de la isla de Fuerteventura.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA Nº 124

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	03	322.B	750.00	Programa Canario de	2.375.000
			PROYECTO: 86.7.512.01	de Empleo	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	03	322.B	750.00	Programa Canario de	2.175.000
			PROYECTO: 86.7.512.01	de Empleo	
14	03	322.A	760.00	Contra tac. de desem-	200.000
			PROYECTO: 91.7.141.26	pleados en Programas de Desintoxicación	

JUSTIFICACION:

Mayor aportación a los Programas de Toxicomanías y Drogodependencias, dada la importancia social del problema de la Droga en el Archipiélago.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 125**A LA MESA DE LA CAMARA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION Y ADICION**DISPOSICION FINAL PRIMERA.**

En el primer párrafo, segunda línea, donde dice dos mil cuatrocientos millones (2.400.000.000), debe decir, dos mil doscientos millones (2.200.000.000), quedando inalterado el resto del párrafo.

En el segundo párrafo, primera línea, donde dice 2.375.000.000, debe decir, 2.175.000.000, quedando inalterado el resto del párrafo.

Se añade en esta Disposición Final Primera un último párrafo con el siguiente texto:

"Asimismo, en el Programa 313.A., de Toxicomanías y Drogodependencias, se consignan 200.000.000 para la contratación de desempleados en los Proyectos de Desintoxicación".

JUSTIFICACION:

Adecuar el texto articulado a una Enmienda Parcial del Estado de Gastos.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 126**A LA MESA DE LA CAMARA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE ADICION.**Art. 29.1**

En la cuarta línea, añadir después de 412.A: "313.A".

En el mismo párrafo al final donde dice:

- Asistencia Social 1.000.000.000.

Debe decir:

- Asistencia Social 700.000.000.

- Toxicomanías y Drogodependencias, 300.000.000.

JUSTIFICACION:

Adecuar el texto articulado al contenido de una Enmienda Parcial del Estado de Gastos.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

ENMIENDA Nº 127**A LA MESA DE LA CAMARA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
11	05	512.A	750.00

(En miles)

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
90.7.112.04	Auxilios a Proyectos de iniciativa pública	55.458

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
11	05	512.A	750.00

(En miles)

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
90.7.112.04	Auxilios a Proyectos de iniciativa pública	52.458
91.7.112.04	Mejora abastecimiento en la Villa de Teror	3.000

Año 1992: 20.000

Año 1993: 30.000

JUSTIFICACION: adecuar los créditos de un Proyecto Regionalizado a las necesidades de infraestructura hidráulica.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

PROGRAMA: 412.A
DENOMINACION: DISPENSARIO DE LA ISLA DE LA GRACIOSA.
TOTAL DEL ALTA: 3.400.000 PTAS.

BAJA:

SECCION: 14
PROGRAMA: 412-A
SERVICIO: 06

ENMIENDA Nº 129

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el art. 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1991.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ALTA:

SECCION: 14
SERVICIO: 06

Cap.	Proyecto	Importe	A detraer	Total
VII	91.7141.02	21.150.000	1.150.000	20.000.000
VII	91.7141.09	17.250.000	1.250.000	16.000.000
		8.000.000	1.000.000	7.000.000

JUSTIFICACION: mejoras del Proyecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 1990.

MIGUEL PERDIGON CABRERA,
PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

(Registro de Entrada nº 1942, de 27 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDENCIAS DE CANARIAS (A.I.C.)**ENMIENDA Nº 136****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA AL ANEXO III DE TASAS EN MATERIA DE POLITICA TERRITORIAL (ART. 118 LEY 5/1990, de 22 de febrero).

FIJAR LAS TARIFAS EN LOS SIGUIENTES IMPORTES**TARIFAS.**

A-1 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros residentes y ciudadanos de estados miembros de la Comunidad Económica Europea, 1.500.

A-2 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros y ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Autónoma Europea menores de dieciocho años, 700.

A-3 Licencias temporales de dos meses para extranjeros no residentes, 11.000.

A-4 Prórroga de la licencia temporal A-3 por dos meses más, 5.500.

B-1 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros residentes y ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, 700.

B-2 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros y ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea menores de 18 años, 400.

B-3 Licencias temporales de dos meses para extranjeros no residentes, 5.500.

B-4 Prórroga de licencia temporal B-3 por dos meses más, 2.800.

C-1 Para cazar con aves de cetrería, hurones, rehalas y reclamo de perdices, 3.000.

C-2 Por poseer rehalas, 27.000.

Sellos de Recargo.

A-1, 750.

A-2, 850.

A-3, 5.500.

A-4, 2.800.

B-1, 350.

B-2, 200.

B-3, 2.800.

B-4, 1.400.

JUSTIFICACION:

Las tarifas incluidas en la Ley 5/1990 de 22 de febrero, que han regido durante el presente ejercicio, son las mismas que se aplicaban en el año 1986.

Las cantidades que se han abonado durante los últimos años, por ejemplo, en la A-1, que es la licencia que más se expide han sido las siguientes:

1.986, 1.140 pesetas.

1.987, 1.250 pesetas.

1.988, 1.310 pesetas.

1.989, 1.310 pesetas.

1.990, 1.350 pesetas.

Como puede observarse en 1991, van a pagarse 10 pesetas más que en 1989, pues la tarifa se fija en el Proyecto de Ley en 1.360 pesetas.

Evidentemente el incremento propuesto no es suficiente para cubrir la adecuada prestación del servicio en los Cabildos Insulares, que son los titulares de estos fondos, al corresponder la tasa a servicios transferidos a los mismos.

Precisamente al llegar a dichas Corporaciones, las citadas competencias han tenido que adecuar su funcionamiento, requiriendo la realización de más gastos, como contratación de nuevo personal, adquisición de medios materiales (vehículos, ordenadores, etc.).

Recabados datos en otras Comunidades Autónomas puede verse que sus importes, ya en el año 1988, ascendían a sumas próximas a las cantidades previstas en esta Comunidad para 1991, por ejemplo, para la A-1 en Extremadura se establecía en 1.350 pesetas.

En el ámbito estatal la tasa para 1991, estará también en torno a las 1.500 pesetas.

En consecuencia, se propone que las tarifas se establezcan en las cantidades propuestas.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA Nº 138

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

SECC SERV. PROGR. CONCEPTO DENOMINACION

18 12 457.A 626.00 En Equipam. proceso de Informac.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
90.8.18E.01	Adquisición de equipos de oficina para la D.G. de Deportes	2.000

ALTA

SECC SERV. PROGR. CONCEPTO DENOMINACION

18 12 457.A 625.00 En Mobiliario y enseres.

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
90.8.18E.01	Adquisición de equipos de oficina para la D.G. de Deportes	2.000

JUSTIFICACION

Adecuar el concepto económico a la naturaleza del gasto.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ENMIENDA Nº 139

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

BAJA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
18	12	457.A	760.00	AA Cabildos Insulares

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
90.7.18A.01	Infraestr. Deport. Bás. de El Hierro	10.000
90.7.18A.02	Infraestr. Deport. Bás. de La Gomera	15.000
90.7.18A.03	Infraestr. Deport. Bás. de Gran Canaria	186.000
90.7.18A.04	Infraestr. Deport. Bás. de La Palma	20.000
90.7.18A.05	Infraestr. Deport. Bás. de Lanzarote	15.000
90.7.18A.06	Infraestr. Deport. Bás. de Tenerife	136.000
90.7.18A.07	Infraestr. Deport. Bás. de Fuerteventura	10.000

ALTA

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
18	12	457.A	760.00	AA Cabildos Insulares

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
90.7.18A.01	Infraestr. Deport. Bás. de El Hierro	5.000
90.7.18A.02	Infraestr. Deport. Bás. de La Gomera	7.500
90.7.18A.03	Infraestr. Deport. Bás. de Gran Canaria	68.000
90.7.18A.04	Infraestr. Deport. Bás. de La Palma	10.000
90.7.18A.05	Infraestr. Deport. Bás. de Lanzarote	7.500
90.7.18A.06	Infraestr. Deport. Bás. de Tenerife	68.000
90.7.18A.07	Infraestr. Deport. Bás. de Fuerteventura	5.000

<u>SECC</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
18	12	457.A	760.00	A Ayuntamientos

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
90.7.18A.01	Infraestr. Deport. Bás. de El Hierro	5.000
90.7.18A.02	Infraestr. Deport. Bás. de La Gomera	7.500
90.7.18A.03	Infraestr. Deport. Bás. de Gran Canaria	68.000
90.7.18A.04	Infraestr. Deport. Bás. de La Palma	10.000
90.7.18A.05	Infraestr. Deport. Bás. de Lanzarote	7.500
90.7.18A.06	Infraestr. Deport. Bás. de Tenerife	68.000
90.7.18A.07	Infraestr. Deport. Bás. de Fuerteventura	5.000

JUSTIFICACION: adecuar el concepto económico a la ejecución de los proyectos por parte de los Entes Locales.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 140

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Sección 13.
Servicio: 02.
Programa: 711A.

BAJA:

Capítulo I: Personal.	
Programa: 711A.	
Concepto económico: 170.12	
Ampliación funcionarios y laborales/90	25.504.920

BAJA:

Capítulo VI: Inversiones.	
Programa: 714B.	
Código Proyecto:	90 6134 03
Gerencia P.O.I. La Gomera,	8.000.000
	33.504.920

ALTA:

Capítulo I: Personal.	
Servicio: 02.	
Programa: 711A.	
Concepto económico: 170.12.	
Nueva denominación: Mejora y ampliación plantilla,	33.504.920.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 141

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE ADICION

Art. 5.c).

Añadir al final, después de "... Cabildos Insulares", lo siguiente:

"...Cabildos Insulares, o procedan de Créditos Extraordinarios o Suplementos de Créditos".

JUSTIFICACION:

Por mayor operatividad a aquellos créditos que autorizados por Acuerdos de la Diputación Permanente del Parlamento de 31 de julio, no se puedan ejecutar durante 1990, por dificultades técnicas y legales.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 142

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 16.3.

En el tercer párrafo, última línea, donde dice: "... previo al informe de la Comisión de Función Pública", debe decir: "... previo informe de la Comisión de la Función Pública Canaria".

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 143

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En la página 1404, del Boletín Oficial del Parlamento, en el octavo párrafo de la primera columna, penúlti-

ma línea, donde dice: "... y a las dotaciones para establecidos del artículo 29...", debe decir: "... y a las dotaciones establecidas en el artículo 29..."

JUSTIFICACION: error gramatical.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 144

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
10	05	612.C	2ª Fase Rehabilitación Casa Montañés	20.000
PROYECTO: 91.6.102.04				

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
10	02	612.C	2ª Fase Rehabilitación Casa Montañés	20.000
PROYECTO: 91.6.102.04				

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ENMIENDA Nº 145

A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
16	03	513.B	601.00

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CREDITO 91</u> (En miles)
90.6.165.04	Estación Guaguas Teror	35.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
16	03	513.B	601.00

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CREDITO 91</u> (En miles)
90.6.165.04	Estación Guaguas Teror	10.000
89.6.165.05	Estación Guaguas Arucas	25.000
	TOTAL	35.000

JUSTIFICACION: adecuación de anualidades a los compromisos de gastos plurianuales tramitados.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 146

A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 7.1.c)

El apartado c), quedará redactado del siguiente modo:

c) En uno o entre varios Capítulos del mismo o distintos Programas, en uno o varios Servicios, de una misma Sección u Organismo Autónomo de carácter administrativo.

JUSTIFICACION: error material al no señalarse la modificación entre programas.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 147

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Exposición de Motivos.

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONC.</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	03	422.B	830.00	500
18	03	422.C	830.00	500
18	06	423.A	830.00	500

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONC.</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	04	422.B	830.00	500
18	04	422.C	830.00	500
18	04	423.A	830.00	500

En el párrafo vigésimo octavo suprimir:

"de Reforma de la Ley 18/1986, de 18 de noviembre".

JUSTIFICACION

Matización Legislativa.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 148

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

JUSTIFICACION: error material, dado la gestión del personal docente de los Programas se realiza en su totalidad por la D.G. de Personal (Serv. 04).

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 149

A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA

<u>SECCION</u>	<u>SERVICIO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>IMPORTE</u>
13	05	714C	780.00	90713501	40.000.000
13	05	714C	770.00	90713501	25.000.000
TOTAL.....					65.000.000

ENMIENDA DE MODIFICACION

ALTAS

"APLICACION"

BAJAS

"COBERTURA"

<u>SECCION</u>	<u>SERVICIO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>IMPORTE</u>
13	05	714C	470.00	91413DO2	10.000.000
13	05	714C	470.00	91413FO2	20.000.000
13	05	714C	470.00	91413KO2	15.000.000
13	05	714D	480.00	91413IO2	20.000.000
TOTAL.....					65.000.000

LEYENDA

91413DO2: COBERTURA CONTINGENCIAS DESFAVORABLES S. AGRARIAS.

91413FO2: EMPLEO INSUMOS Y MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA.

91413DO2: MEJORA ACONDICIONAMIENTO PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

91413IO2: REGULACION PRECIOS Y MERCADOS FINANCIACION E. PESQUERA.

90713501: FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES AGRARIAS E INCORPORACION TECNOLOGICA.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 150**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****BAJA**

<u>SECC.</u>	<u>SEERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	
16	05	322.B	601.00	
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO 91 (En miles)</u>
89.6.166.011		Hotel Escuela		850.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SEERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	
16	05	322.B	601.00	
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO 91 (En miles)</u>
89.6.166.011		Hotel Escuela		146.653
91.7.166.011		Hotel Escuela		703.347
		TOTAL		850.000

JUSTIFICACION: por una mayor operatividad en la ejecución del Programa Presupuestario y Proyecto.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION**ENMIENDA Nº 151****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA****ANEXOS DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.****BAJA**

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
09	02	611.A	632.00	Inversiones Commemora- ción V Centenario	550.000

PROYECTO: 91.6.094.01

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
09	02	611.A	632.00	Inversiones Commemo- ración V Centenario	510.000

PROYECTO: 91.6.094.01

09	03	551.A	700.00	Censos Generales Po- blación y Vivienda	40.000
----	----	-------	--------	--	--------

PROYECTO: 91.7.096.01

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 152

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien-
tes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el

artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la
siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de
Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXOS DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	05	318.C	750.00	Servicios Sociales	300.000

PROYECTO: 90.7.145.02

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	05	318.C	750.00	Servicios Sociales	280.000

PROYECTO: 90.7.145.02

14	05	313.C	750.00	Servicios Sociales Isla: El Hierro-Varios	70.000
----	----	-------	--------	--	--------

PROYECTO: 91.7.145.02

TOTAL					300.000
--------------	--	--	--	--	----------------

JUSTIFICACION: insularización de un Proyecto regionalizado.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 153

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE ADICION

En el Anexo III de Tasas en materia de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, las tarifas 4.2.6, Huevos y Ovoproductos; 4.2.23, Fósforo Blanco y 4.2.24.3 Hidrocarburos Aromáticos, deben incluir los siguientes importes:

Tarifas	Importe
4.2.6. Huevos y ovoproductos	8.000
4.2.23. Fósforo blanco	6.000
4.2.24.3	
Hidrocarburos aromáticos	5.000

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 154

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Art. 22.7.

En la segunda línea, donde dice: "... así como la asignación de personal contratado funciones...", debe decir: "... así como la asignación a personal contratado de funciones...".

JUSTIFICACION: error material.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 155

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA A.- De modificación

Sección 13 AGRICULTURA Y PESCA.
Programa 112 A.

EN LA MEMORIA.

El párrafo 8º

Debe quedar de la forma siguiente:

En cuanto al programa de Producción y Comercialización se continuará la línea emprendida para la mejora de la productividad, la incorporación tecnológica y fundamentalmente la comercialización de productos destinados a "Mercado Interior" siendo digno de resaltar en este aspecto los logros obtenidos, si bien se pretende dar al proyecto una cierta reorientación en base a la experiencia adquirida. Las mejoras de los objetivos irán dirigidas a encaminar los mayores esfuerzos hacia la ordenación y concentración de la oferta en origen, mayor participación de las entidades asociativas e incidir en la implantación de las normas de calidad.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 156

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección 13 AGRICULTURA Y PESCA.

Programa 714 C.

EN LA MEMORIA.

El párrafo 6º debe quedar redactado de la siguiente forma:

Pretende alcanzarse el segundo objetivo continuado, por una parte con la ayuda a los gastos que la tipificación, envasado y normalización conlleva y por otra con actuaciones en materia de promoción y fomento de la demanda. Para ayudar al agricultor a la introducción de los productos en el mercado interior y colaborar en la contención del crecimiento del IPC, se desarrollarán una serie de objetivos y ayudas que incentiven la concentración de la oferta a través de las entidades asociativas agrarias ejecutándose con transferencias de venta hacia el sector para ayudar al sostenimiento de los precios de producciones sensibles y de gran repercusión social.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 157

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independien-

tes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección 13.

Programa 714 C.

Código 91 413 R 02: APOYO A EMPRESAS DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA.

En desglose económico sustituir:

A EMPRESAS PUBLICAS por A EMPRESAS.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 158

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Disposición Adicional Cuarta. 3.

Suprimir la referencia: "de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre."

JUSTIFICACION: matización legislativa.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

(Registro de Entrada nº 1909, a 22 de noviembre de 1990).

**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PSOE,
CDS, AIC, POPULAR, ICU y MIXTO**

ENMIENDA Nº 159

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

Los Grupos Parlamentarios PSOE, CDS, AIC, POPULAR, ICU Y MIXTO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

Enmienda de modificación.

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C
Código Proyecto: 91414NO2 Servicios Sociales.
Desglose Económico: 48000 A. A familias e Instituciones sin fines de lucro.
Disminuye: 1.532.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 14.
Servicio: 05.
Programa 313 C.
Código Proyecto: 91414NO2. Servicios Sociales.
Desglose Económico: 48000A: Apoyo al Movimiento Cooperante de los Pueblos (Nicaragua): 1.532.000 pesetas.
Comité Canario de Solidaridad con los Pueblos Asociación 1489.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

**EL PORTAVOZ PSOE,
Juan A. Martín Martín.**

**EL PORTAVOZ CDS,
Julio Bonis Alvarez.**

**EL PORTAVOZ AIC,
Francisco J. Ucelay Sabina.**

**EL PORTAVOZ POPULAR,
Miguel Perdigón Cabrera.**

**EL PORTAVOZ ICU,
Antonio González Viéitez.**

**EL PORTAVOZ MIXTO,
Juan Padrón Morales.**

ENMIENDA Nº 160

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

Los Grupos Parlamentarios PSOE, CDS, AIC, POPULAR, ICU y MIXTO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

Unica. De modificación.

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313 C
Código Proyecto: 91414NO2 Servicios Sociales.
Desglose Económico: 48000 A. A familias e Instituciones sin fines de lucro.
Disminuye: 50.000.000 pesetas.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313 C
Código Proyecto: 91414NO2 Servicios Sociales.
Desglose Económico: 48000 A: Ayuda Humanitaria al Pueblo Saharaui: 50.000.000 pesetas.

En el Parlamento de Canarias, a 19 de noviembre de 1990.

**EL PORTAVOZ PSOE,
Juan A. Martín Martín.**

**EL PORTAVOZ CDS,
Julio Bonis Alvarez.**

**EL PORTAVOZ AIC,
Isidoro Sánchez García.**

**EL PORTAVOZ POPULAR,
Miguel Perdigón Cabrera.**

**EL PORTAVOZ ICU,
Antonio González Viéitez.**

**EL PORTAVOZ MIXTO,
Juan Padrón Morales.**

(Registro de Entrada nº 1.910, de 22 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.)**ENMIENDA Nº 161****A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57).

ENMIENDA TECNICA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991.**Artículo 24.2.d)****Sustituir:**

"En segundo aval, por un importe máximo de doscientos millones de pesetas (200.000.000), a pequeñas y medianas empresas beneficiarias de un primer aval concedido por alguna de las Sociedades de Garantía Recíproca domiciliadas por alguna de las Sociedades de Garantía Recíproca domiciliadas en Canarias, en garantía de créditos concertados en el interior para la financiación de inversiones en activos fijos materiales".

Por:

"En segundo aval, por un importe máximo de doscientos millones de pesetas (200.000.000), a pequeñas y medianas empresas beneficiarias de un primer aval concedido por alguna de las Sociedades de Garantía Recíproca domiciliadas en Canarias, en garantía de créditos concertados en el interior para la financiación de inversiones en activos fijos materiales, así como de créditos concertados para la refinanciación o sustitución de otros créditos existentes".

En el Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

EL PORTAVOZ,
Francisco J. Ucelay Sabina.

(Registro de Entrada número 1.914, de 23 de noviembre de 1990).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Tal como establece el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista Canario adjunta un grupo de enmiendas parciales ordenadas numéricamente del 11 al 123 al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1991 (PL-57), publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 118, año IV, de 5 de noviembre de 1990, rogándole que, dándolas por presentadas ante la Mesa de la Comisión que Ud. preside, les conceda la tramitación que mejor convenga a su buen fin.

Canarias, a 22 de noviembre de 1990.

El Portavoz,
Juan Alberto Martín Martín.

ENMIENDA Nº 162**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE SUPRESION**AL TEXTO ARTICULADO****AL ARTICULO 6º C**

Suprimir artículo 6º C.

JUSTIFICACION:

Se considera que es contradictorio con el artículo 5.e)

ENMIENDA Nº 163**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 10º, apartado 2.2

Después de "... siguientes modificaciones en el anexo de inversiones", añadir "siempre y cuando no se alteren unilateralmente los programas".

JUSTIFICACION:

Como garantía de que la Ley aprobada por el Parlamento no se modificará unilateralmente con posteriores modificaciones del Gobierno.

ENMIENDA Nº 164

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 10º

El apartado 2.2 del Proyecto de Ley se debe incluir como apartado 2.

JUSTIFICACION:

Para una mayor precisión técnica.

ENMIENDA Nº 165

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 10º

El apartado 2.1 del Proyecto de Ley debe pasar a llamarse apartado 3º.

JUSTIFICACION:

Por mayor precisión técnica.

ENMIENDA Nº 166

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 10

Suprimir el apartado 2.2.d) del artículo 10.

JUSTIFICACION:

Por coherencia con la enmienda de adición presentada como artículo 10 bis.

ENMIENDA Nº 167

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 10

Añadir un nuevo artículo 10 bis con el siguiente texto:

"El Gobierno aprobará el desarrollo de todas las inversiones regionalizadas a propuesta del Consejero correspondiente, oído la Consejería de Hacienda y previo informe del Comité de inversiones Públicas. Estas operaciones se comunicarán trimestralmente al Parlamento.

JUSTIFICACION:

Para un adecuado control del Parlamento de la acción del Gobierno.

ENMIENDA Nº 168

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 12

Donde dice 150.000.000 de ptas., debe decir 10.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

El incremento porcentual del presupuesto no justifica la cuantía propuesta.

ENMIENDA Nº 169

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 13

Donde dice: ... sea superior a 500.000.000 de ptas., e inferior a 75.000.000 de ptas. ..., debe decir: ... sea superior a 25.000.000 de ptas., e inferior a 50.000.000 ptas.

JUSTIFICACION:

El incremento porcentual del presupuesto no justifica la cuantía propuesta.

ENMIENDA Nº 170

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 15. Apartado 2

Suprimir completo los tres párrafos de este apartado.

JUSTIFICACION:

No es razonable.

ENMIENDA Nº 171

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 16.3

Donde dice: "... (1.209.322.000) ptas., para su distribución entre el personal al servicio de ...".

Se propone: " ... (1.209.322.000) ptas., para su distribución entre el personal funcionario y el personal laboral, al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias ...".

JUSTIFICACION:

Mejor clarificación de quienes son los preceptores de dichos fondos.

ENMIENDA Nº 172

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 17. Apartado e. 2º párrafo.

Suprimir después de: porcentaje, el párrafo que dice: "que en todo caso será idéntico para todas las Secciones Presupuestarias".

JUSTIFICACION:

Es contradictorio con la filosofía que inspira el complemento de productividad.

ENMIENDA Nº 173

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 18.3

Suprimirlo en su totalidad.

JUSTIFICACION:

No existe razonamiento justificativo para la inclusión de este apartado.

ENMIENDA Nº 174

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 18.3

Supresión del apartado 3º del artículo 18.

JUSTIFICACION:

Dentro de una política de restricción del gasto no se comprende el favorecer económicamente a funcionarios que hayan sido o sean altos cargos de la Administración.

ENMIENDA Nº 175

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara,

presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 19

Incluir un nuevo apartado entre el 14 y el 15 con el siguiente texto:

"El Gobierno fijará los percepciones de los funcionarios en prácticas".

JUSTIFICACION:

Mayor precisión.

ENMIENDA Nº 176

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 19

Introducir después del apartado 7 uno nuevo con el siguiente texto:

8.- A efectos de reconocimiento del derecho para la percepción de Ayudas de Estudios por el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, los beneficiarios habrán de percibir unos ingresos brutos anuales inferiores a tres millones de pesetas.

Para el cómputo de los ingresos brutos del funcionario, se tendrán en cuenta la suma de todos los ingresos, de cualquier naturaleza que a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas perciban aquél y su cónyuge considerados conjuntamente, disminuyéndose dichos conjuntos de ingresos en setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas anuales, por cada hijo minusválido

do físico o psíquico, que conviva con ellos, acreditándose tales circunstancias en el expediente tramitado.

JUSTIFICACION:

Mejor uso social de las ayudas a la Comunidad.

ENMIENDA Nº 177

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

AL ARTICULO 21. Apartado 2

Añadir después de: ... y laboral al servicio de la Comunidad Autónoma, "Las empresas públicas" ... etc.

JUSTIFICACION:

Parece razonable incluir también las Empresas Públicas dependientes de la Comunidad en esta disposición.

ENMIENDA Nº 178

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO.

AL ARTICULO 21.7.

Añadir al primer párrafo: "Incrementados en trescientas mil pesetas por hijo".

JUSTIFICACION: más justo.

ENMIENDA Nº 179

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO.
AL ARTICULO 24 Apartado c).

Retirar del texto donde dice: "... para Empresas Públicas y privadas concesionarias...", la expresión "privadas".

JUSTIFICACION: es más necesaria la utilización de esos avales para las empresas públicas, dada la escasez de recursos.

ENMIENDA Nº 180

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO.
AL ARTICULO 24. Apartado D.

Suprimir dicho apartado.

JUSTIFICACION: no se cree necesario.

ENMIENDA Nº 181

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO.

AL ARTICULO 29.

Creación de un nuevo apartado: Apartado 5º con el siguiente texto:

"Del acuerdo de distribución de los recursos a que se refiere este artículo se dará cuenta en el siguiente mes al de su aprobación al Parlamento de Canarias".

JUSTIFICACION: para el adecuado control de la acción del Gobierno por parte del Parlamento de Canarias.

ENMIENDA Nº 182

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

AL TEXTO ARTICULADO.

AL ARTICULO 29.

Sustituir el texto propuesto en el proyecto por el siguiente:

"1. Sin perjuicio de las dotaciones que procedan para la financiación de competencias y funciones derivadas de la aplicación del artículo 22.3 del Estatuto de Autonomía, se consigna una cantidad total de dos mil millones de pesetas (2.000 millones) con destino a compensar a los Cabildos y Ayuntamientos Canarios por la disminución de las tarifas del arbitrio de lujo.

2. La distribución entre distintas Corporaciones se realizará por el Gobierno de Canarias de acuerdo a los criterios vigentes para los tributos creados por la Ley

30/1972 de 22 de julio, sobre Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

3. La Consejería de Hacienda libraré mensualmente a cada Corporación por doceava parte la cantidad que le corresponda.

4. Se autoriza al Gobierno para dictar las resoluciones que sean procedentes para la ejecución y desarrollo de lo previsto en la presente Disposición.

5. Del acuerdo de distribución de los recursos a que se refiere este artículo se dará cuenta al Parlamento de Canarias en el mes siguiente a su aprobación".

JUSTIFICACION: por ser más racional y sencillo.

ENMIENDA Nº 183

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO.

A LA DISPOSICION ADICIONAL 2ª.

Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"De tales actuaciones se dará cuenta trimestralmente al Parlamento de Canarias".

JUSTIFICACION: para la adecuada actuación de control de la acción del Gobierno.

ENMIENDA Nº 184

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO

A LA DISPOSICION ADICIONAL UNDECIMA.

Se propone añadir una disposición adicional con el siguiente texto:

"El Gobierno a petición de la correspondiente Consejería y previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y otros que se estimen oportunos y a propuesta del Consejero de Hacienda, con autorización individualizada del Parlamento de Canarias, podrá variar los presupuestos por proyecto de inversión individualizado a que hace referencia el artículo 37 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

JUSTIFICACION: para el adecuado control y garantía de las inversiones por parte del Parlamento.

ENMIENDA Nº 185

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL TEXTO ARTICULADO.

A LA DISPOSICION FINAL SEGUNDA.

Apartado 2, letra a, 2 párrafo.

Sustituir el texto del proyecto por el siguiente:

"La confección del listado de Proyectos se realizará conjuntamente entre el Gobierno y la Federación Canaria de Municipios que será aprobado definitivamente por el Gobierno antes del 30 de junio de 1991."

JUSTIFICACION: fomentar el necesario acuerdo con los municipios, receptores principales de estos fondos.

ENMIENDA Nº 186**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE ADICION**AL TEXTO ARTICULADO.****UNA NUEVA DISPOSICION FINAL.**

Se establece en varias secciones y capítulos 4 y 7 un fondo de cooperación municipal con una dotación de 2.224.235.000 de pesetas.

Los créditos contenidos en el fondo de cooperación municipal se distribuirá según acuerdo entre el Gobierno y la FECAM.

La distribución del citado fondo será definitivamente aprobado antes del 30 de junio de 1991.

El Gobierno dará cuenta al Parlamento de Canarias de la citada distribución dentro del mes siguiente a su aprobación.

JUSTIFICACION: necesidad de contar con el fondo propuesto para la actuación en municipios con escasos recursos y sin posibilidad de obtenerlos por su propia fiscalidad.

ENMIENDA Nº 187**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08.
IMPORTE: 70.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 02.
PROGRAMA: 125A.
CAPITULO: 7.
PROYECTO O APLICACION: AL CABILDO DE LA GOMERA.

BAJA:

SERVICIO: 02.
PROGRAMA: 125A.
CAPITULO: 7.
PROYECTO O APLICACION 89708301 CONSTRUCCION Y MEJORA DE PALACIOS INSULARES.

JUSTIFICACION: necesidad de concretar el gasto transfiriendo capital al Cabildo Insular de La Gomera para la construcción del Palacio Insular, dado la necesidad del mismo, y el importante coste del nuevo edificio, imposible de afrontar por la Corporación Insular.

ENMIENDA Nº 188**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
IMPORTE: 40.000.000

ALTA:

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125A.
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: AYUDA A LA CONSTRUCCION DE LA CASA CONSISTORIAL DE ARRECIFE (LANZAROTE).

BAJA:

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION 89708401 CONS-

TRUCCION Y MEJORA DE CASAS CONSISTORIALES.

JUSTIFICACION: necesidad de concretar el gasto, transfiriendo capital, a efecto de ayudar a la construcción del Ayuntamiento de Arrecife, la cual se está realizando con fondos propios de la Corporación Local.

ENMIENDA Nº 189**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
IMPORTE: 7.000.000

ALTA:

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: DOTACION A MUNICIPIOS DEFICITARIOS.

BAJA:

SERVICIO: 07.
PROGRAMA: 126B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91.408802 HOGAR CANARIO EN MADRID.

JUSTIFICACION: insuficiencia de la dotación para municipios deficitarios, los cuales son muchísimos en Canarias, siendo suficiente una subvención de 5 millones para el Hogar Canario de Madrid.

ENMIENDA Nº 190**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
IMPORTE: 10.000.000

ALTA:

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: DOTACION A MUNICIPIOS DEFICITARIOS.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 126B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91.408202. COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA C.A.C.

JUSTIFICACION: insuficiencia de la dotación para municipios deficitarios, los cuales son la mayoría en Canarias, no considerando que deba subvencionarse con 10 millones a los Colegios de Abogados y Procuradores, los cuales son colegios potentes económicamente.

ENMIENDA Nº 191**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 08
IMPORTE: 50.000.000

ALTA:

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: TRANSFERENCIA A LA FECAM, INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

BAJA:

**SERVICIO: 07
PROGRAMA: 126B
CAPITULO: 4**

PROYECTO O APLICACION: 91.408402-ORGANISMO AUTONOMO CANARIO DE JUEGOS Y APUESTAS.

JUSTIFICACION: necesidad de potenciar a la FECAM, como organismo que engloba y defiende los intereses de los municipios canarios.

ENMIENDA Nº 192

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

**SECCION: 08
IMPORTE: 140.000.000**

ALTA:

**SERVICIO: 02
PROGRAMA:
CAPITULO: 7**

PROYECTO O APLICACION: FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL.

BAJA:

**SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125A
CAPITULO: 7**

PROYECTO O APLICACION: CONSTRUCCION Y MEJORA DE CASAS CONSISTORIALES.

JUSTIFICACION: fortalecer el papel municipal.

ENMIENDA Nº 193

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

**SECCION: 08
IMPORTE: 50.000.000**

ALTA:

**SERVICIO: 02
PROGRAMA: 125A
CAPITULO: 4**

PROYECTO O APLICACION: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FECAM.

BAJA:

**SERVICIO: 07
PROGRAMA: 126B
CAPITULO: 4**

PROYECTO O APLICACION: 91.408402-ORGANISMO AUTONOMO CANARIO DE JUEGOS Y APUESTAS.

JUSTIFICACION: necesidad de potenciar a la FECAM, como organismo que engloba y defiende los intereses de los municipios canarios.

ENMIENDA Nº 195

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

**Sección: 08
Importe: 5.000.000**

ALTA:

Servicio: 07
Programa: 126B
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 49.00- Subvenciones a Entidades Canarias en el Exterior.

BAJA:

Servicio: 07
Programa: 126B
Capítulo: 2

PROYECTO O APLICACION: 229.15 Entidades Canarias en el Exterior.

JUSTIFICACION:

Por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 196**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 09
Importe: 23.000.000

ALTA:

Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: Fondo de Compensación Municipal.

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 622A
Capítulo: 4

PROYECTO O APLICACION: fomento del Comercio Interior y Exterior.

JUSTIFICACION:

Fortalecer los Fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 197**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 10
Programa:
Importe: 267.000.000

ALTA:

Servicio: 06
Capítulo: 7
Proyecto o aplicación: Fondo de Cooperación Municipal.

BAJA:

Servicio: 06
Programa: 322B
Capítulo: 7

PROYECTO O APLICACION: Apoyo a empresas para invers. Generadoras de empleo permanente.

JUSTIFICACION:

Fomentar los fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 198**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 50.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 431A
Capítulo: 7

PROYECTO O APLICACION: suelo para vivienda UPNS (Tacoronte).

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 431A
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: Adquisición y Urbanización de Suelo.

JUSTIFICACION:

Concreción del gasto.

ENMIENDA Nº 199**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 50.000.000

ALTA:

Servicio: 04
Programa: 512A.
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: saneamiento y abastecimiento.

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 513A
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: tercer carril GC-1 Las Palmas-Aeropuerto.

JUSTIFICACION:

La obra de Baja es preferible enmarcarla en el II Plan Nacional de Carreteras. El Alcantarillado del Porís es muy necesario.

ENMIENDA Nº 200**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 40.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 431A
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: Urbanización y acceso viviendas sociales (Mazo).

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 431A
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: incidencias

JUSTIFICACION:

Especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 201**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 275.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 431A
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: construcción 50 viviendas sociales (Valverde: 25 viviendas y Frontera: 25 viviendas)

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 431A
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: 87611311. Incidencias.

JUSTIFICACION:

Por necesidad social.

ENMIENDA Nº 202

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 100.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04
Programa: 513A
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: rectificación, pavimentación y señalización carretera El Pinar-La Restinga (El Hierro).

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 513A
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: 90611159. Carretera La Oliva-El Cotillo.

JUSTIFICACION:

Carece de las medidas necesarias de seguridad, curvas peligrosas.

En la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Canarias, celebrada el 27 de junio de 1990, se aprobó por unanimidad la PNL-160, instaba al Gobierno de Canarias a asumir la mejora de esta carretera.

ENMIENDA Nº 203

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11.
Importe: 96.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04.
Programa: 513 A.
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: Repavimentación carretera Valverde-Frontera (Tramo Hoya Fileba a Curva del Mocal, 8 Kms).

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 513 A
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: 89611408. Carretera Yaiza. Playa Blanca.

JUSTIFICACION:

Es la única Vía de Acceso a Frontera, su estado actual es muy deficiente y peligroso.

En la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Canarias, celebrada el 26 de abril de 1989, se aprobó por unanimidad la PNL-96, que se instaba la mejora de este tramo de carretera.

ENMIENDA Nº 204**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 75.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 512A
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: Saneamiento de Frontera (Casco)

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 512A
Capítulo: 7
Proyecto o aplicación: 89711262. Saneamiento de Playa Honda.

JUSTIFICACION:

Permitir el vertido de las aguas residuales en Condiciones Adecuadas y evitar posible contaminación del acufero.

ENMIENDA Nº 205**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 30.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 512A.
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: Saneamiento del Tamaduste (El Hierro).

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 512 A
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: 89611239. Abastecimiento a Yaiza.

JUSTIFICACION:

Evitar, la contaminación de la piscina natural del Tamaduste, principal lugar turístico del municipio de Valverde.

ENMIENDA Nº 206**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
Importe: 30.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 512A

Capítulo: 7
 Proyecto o aplicación: Saneamiento de la Restinga
 (El Hierro)

BAJA:

Servicio: 05
 Programa: 512 A
 Capítulo: 7
 Proyecto o aplicación: 91711203. Saneamiento isla
 del Hierro

JUSTIFICACION:

Necesidad urgente de atender esta zona para evitar
 la contaminación de la Playa y Puerto Pesquero, permiti-
 endo el vertido de aguas residuales en condiciones
 adecuadas.

ENMIENDA Nº 207

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES- TOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo
 Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-
 to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara,
 presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales
 de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-
 57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
 Importe: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 513 A
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: 91611131 Mejora del Puerto
 de Orzola-Haría.

BAJA:

Servicio: 04
 Programa: 513 A
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: 91611131 Gestión Directa
 Puertos.

JUSTIFICACION:

Por ser de vital importancia, puesto que este puerto

es el más próximo y utilizado por los habitantes de la is-
 la de La Graciosa.

ENMIENDA Nº 208

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES- TOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo
 Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-
 to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara,
 presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales
 de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-
 57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 11
 Importe: 20.000.000 pesetas.

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 513 A
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: 90611156 Canalización del
 Barranco que cruza el pueblo de Haría.

BAJA:

Servicio: 04
 Programa: 513 A
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: 90611156 ampliación Playa
 Blanca.

JUSTIFICACION:

Se considera necesario la canalización del Barranco
 de Haría por entender que su desbordamiento implicaría
 la inseguridad del pueblo.

ENMIENDA Nº 209

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES- TOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo
 Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dis-
 puesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cá-
 mara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Ge-
 nerales de la Comunidad Autónoma de Canarias para
 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 12
 Importe: 6.000.000

ALTA:

Servicio: 03
 Programa: 432A
 Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: Revisión Planeamiento Tacoronte.

BAJA:

Servicio: 03
 Programa: 432 A
 Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: Planeamiento diversos municipios Tenerife.

JUSTIFICACION:

Especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 210**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 12
 Importe: 15.000.000 pesetas.

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 442 A
 Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: 91612E05 Expropiación de Terrenos y Jameos en el Parque Natural "La Corona y Mal Pais de la Corona".

BAJA:

Servicio: 04
 Programa: 442A
 Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: 91612E05 Expropiación de E.N.P.

JUSTIFICACION:

Por ser necesario para la conservación de los Jameos del tuvo laviero de la Cueva de los Verdes, y para dar cumplimiento a la proposición no de Ley aprobada en su día por unanimidad.

ENMIENDA Nº 213**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12
 IMPORTE: 20.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 91612F03 CREACION DE FORESTA EN ARRECIFE.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: 91612F03. ESTABLECIMIENTO DE AREAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS.

JUSTIFICACION: la ciudad de Arrecife por estar azotada continuamente por los alisios reinantes, necesita ir creando zonas de foresta en el extrarradio de la ciudad que haga más vivible la misma.

ENMIENDA Nº 214**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12
 IMPORTE: 40.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: AJARDINAMIENTO Y REMODELACION DE ENTRADAS A LA CIUDAD DE LAS PALMAS.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 7
 PROYECTO O APLICACION: 91712B02. CUIDADO, MEJORA Y ESTABLECIMIENTOS DE AREAS VERDES.

JUSTIFICACION: el nivel de deterioro paisajístico en las entradas a Las Palmas de Gran Canaria hacen aconsejable su rehabilitación.

ENMIENDA Nº 215

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12
 IMPORTE: 15.000.000

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE TACORONTE.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 6
 PROYECTO O APLICACION: ESTABLECIMIENTO DE AREAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS.

JUSTIFICACION: concreción de la partida.

ENMIENDA Nº 216

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 12
 IMPORTE: 15.000.000

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: CABILDO INSULAR DE LA GOMERA JARDIN BOTANICO DEL DESCUBRIMIENTO.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442A
 CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: ESTABLECIMIENTO DE AREAS VERDES URBANAS Y PERIURBANAS.

JUSTIFICACION: necesario para que el Cabildo pueda culminar este importante proyecto de cara al V Centenario.

ENMIENDA Nº 218**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 13
 IMPORTE: 150.000.000

ALTA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 714B
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS, ISLAS DEL HIERRO, LA GOMERA Y NORTE DE LA ISLA DE LA PALMA.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 714B
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS.

JUSTIFICACION: la memoria descriptiva del Programa 714B, ya reconoce que en zonas como las islas del Hierro, Gomera y Norte de la Palma, cuyo principal recurso es la agricultura, se hace necesario potenciar el sector elevando el nivel de vida de los agricultores, mejorando sus condiciones de trabajo y sus rentas. Es razonable pues, que una cantidad importante del presupuesto destinado a estructuras vayan destinados específicamente a estas islas.

ENMIENDA Nº 220**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
 Importe: 75.000.000

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 714B
 Capítulo: VII

Proyecto o aplicación: infraestructura agroindustrial de los Municipios incluidos en el P.I.C.O.P. del Norte de La Palma.

BAJA:

Servicio: 04
 Programa: 714B
 Capítulo: VII

PROYECTO O APLICACION: infraestructura agroindustrial de carácter insular.

JUSTIFICACION:

El P.I.C.O.P. del norte de la Isla de La Palma prevé la creación de agroindustrias en los distintos municipios de La Gomera. Con ello se pretende que la elaboración y comercialización de productos derivados de la agricultura, dejen en la zona el máximo valor añadido posible. Para poner en marcha estas industrias e incentivar al sector privado, es básico importantes subvenciones de la Consejería.

ENMIENDA Nº 221**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
 Importe: 60.000.000

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 714B

Capítulo: VII

Proyecto o aplicación: incorporación Jóvenes Agricultores.

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 714B
Capítulo: VII

PROYECTO O APLICACION: inversiones en explotaciones agrarias.

JUSTIFICACION:

Uno de los graves problemas del sector agrario canario es el envejecimiento del mismo. Por tanto el incentivar la incorporación de jóvenes a las tareas agrícolas, necesita acciones decididas de la Consejería incrementando sensiblemente las ayudas económicas a los incentivos de los Jóvenes Agricultores.

ENMIENDA Nº 222**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
Importe: 75.000.000

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 714C
Capítulo: IV

Proyecto o aplicación: mejora acondicionamiento productos agropecuarios (tipificación y envasado).

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 714B
Capítulo: VII

PROYECTO O APLICACION: inversiones en explotaciones agrarias.

JUSTIFICACION:

Es absolutamente prioritario que se destine una importante partida presupuestaria para ayudar a las Cooperativas al envasado y tipificación de los productos destinados al mercado interior, ayuda a la que se comprometió formalmente la Consejería al constituirse Mercocanarias.

ENMIENDA Nº 223**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
Importe: 80.000.000

ALTA:

Servicio: 06
Programa: 714D

Capítulo: VII

Proyecto o aplicación: construcción de una nueva nave industrial o instalaciones de frío en el Puerto de Tazacorte.

BAJA:

Servicio: 06
Programa: 714E
Capítulo: VI

PROYECTO O APLICACION: Arrecifes artificiales.

JUSTIFICACION:

A lo largo de los dos últimos años, la flota atunera ubicada en la Isla de La Palma, ha tenido que amarrar por falta de instalaciones de frío que permitan almacenar sus capturas. Se ha llegado incluso a tirar al mar miles de kgs. de túnidos. Es urgente por tanto ampliar esta infraestructura en la isla.

ENMIENDA Nº 224**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
Importe: 40.000.000

ALTA:

Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: Fondo de Compensación Municipal.

BAJA:

Servicio: 06
Programa: 714D
Capítulo: 4

PROYECTO O APLICACION: regulación de precios y mercados, financ. E. pesqueras a Empresas Privadas.

JUSTIFICACION:

Fortalecer los Fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 225**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
Importe: 150.000.000

ALTA:

Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: Fondo de Compensación Municipal.

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 714C
Capítulo: 4

PROYECTO O APLICACION: regulación precios y mercados a empresas privadas.

JUSTIFICACION:

Fortalecer los Fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 227**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 13
Importe: 50.000.000

ALTA:

Servicio: 4
Capítulo: 7
Proyecto o aplicación: Fondo de Compensación Municipal.

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 714B
Capítulo: 7

PROYECTO O APLICACION: mejora de estructuras agrarias.

JUSTIFICACION:

Fomentar los fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 228**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 14
Importe: 10.000.000

ALTA:

Servicio: 06
Programa: 412A
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: 91714128 Consultorios Locales en Garachico-Tenerife-Dotación.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 322B
Capítulo: 2

PROYECTO O APLICACION: 91414601. Apoyo contratación de Empresas.

JUSTIFICACION:

Por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 229**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 30.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.09 SERVICIOS SOCIALES CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y TERCERA EDAD EN MAZO-LA PALMA.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91.7145.01

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 230**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 25.000.000

ALTA:

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91714124 CONSULTORIO LOCAL EN EL ESCOBONAL-GUIMAR-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 14.04
PROGRAMA: 413A
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

JUSTIFICACION: por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 231**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 25.000.000

ALTA:

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91714127 CONSULTORIO LOCAL EN EL MATORRAL-PUERTO DEL ROSARIO-FUERTEVENTURA.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 322B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91414602 APOYO CONTRATACION DE EMPRESAS.

JUSTIFICACION: por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 232**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 25.000.000

ALTA:

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412 A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91714126 CONSULTORIO LOCAL EN MALPAISES-TIJALLATE-MAZO-LA PALMA.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 3223B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91414601 APOYO CONTRATACION DE EMPRESAS.

JUSTIFICACION: por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 233**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 35.000.000

ALTA:

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91714125 CONSULTORIO LOCAL EN EL PALMAR-BUENAVISTA-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 322B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91414601 APOYO CONTRATACION DE EMPRESAS.

JUSTIFICACION: por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 234**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 5.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91.7145.04 DOTACION DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL CHORRILLO-EL ROSARIO TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 14.03
PROGRAMA: 315.A
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: 226.06 REUNIONES Y CONFERENCIAS.

JUSTIFICACION: por mejor distribución del gasto.

ENMIENDA Nº 235**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 15.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.03 CASA DE ACOGIDA DE LA TERCERA EDAD EN EL ESCOBONAL-GUIMAR, TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 14.02
PROGRAMA: 411.A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 91614102

JUSTIFICACION: por mejor distribución del gasto.

ENMIENDA Nº 236**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA:

SERVICIOS: 05
PROGRAMA: 313A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: SUBVENCIONAR A DROGODEPENDIENTES QUE HAN DE TRASLADARSE A CENTROS PENINSULARES.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91414X02 TOXICOMANIA Y DROGODEPENDENCIA (46000 A CABILDOS INSULARES).

JUSTIFICACION: la no existencia de centros terapéuticos en régimen de internado indefinido, obliga a muchas familias a pedir plaza en centros terapéuticos peninsulares con costes mensuales en torno a las 200.000 ptas., que una familia media no puede costear.

ENMIENDA Nº 237**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.04 SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.01

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 238**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05

PROGRAMA: 313C

CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 90.7145.05 SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN ARRECIFE-LANZAROTE.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.02

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 239**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 50.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.06 SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EN PUERTO DEL ROSARIO-FUERTEVENTURA.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91.7145.01

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 240**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 45.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 90.7145.07 SERVICIOS SOCIALES CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN TACORONTE-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.01

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 241

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 30.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 90.7145.08 SERVICIOS SOCIALES CENTRO DE DIA -TERCERA EDAD-BUENAVISTA-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.02 SERVICIOS SOCIALES.

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 242

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 30.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: 90.6145.21 CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES EN ICOD-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 91.6145.08-INCIDENCIAS.

JUSTIFICACION: por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 243

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 30.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 91.6145.09 CONSTRUCCION DE ESCUELA INFANTIL EN TACORONTE-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 14.04
PROGRAMA: 413A
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: 227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.

JUSTIFICACION: por mejor asignación del gasto.

ENMIENDA Nº 244

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 20.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 90.7145.11 SERVICIOS SOCIALES CENTRO DE DIA-TERCERA EDAD-GARACHICO-TENERIFE.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.11 SERVICIOS SOCIALES.

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 245

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 14
IMPORTE: 25.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.10 SERVICIOS SOCIALES CENTRO DE DIA -TERCERA EDAD- VALLEHERMOSO, LA GOMERA.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313C
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 90.7145.02 SERVICIOS SOCIALES.

JUSTIFICACION: especificación del gasto.

ENMIENDA Nº 246

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispues-

to en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 15
Importe: 125.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa:
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: Fondo de compensación municipal.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 722A
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: subvenciones de apoyo a la industria.

JUSTIFICACION:

Fomentar los fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 248

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 100.000.000.

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 322B
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: Adquisición de aulas itinerantes de Idiomas.

BAJA:

Servicio: 02
Programa: 511C
Capítulo: 6
Proyecto o Aplicación: Incidencias.

JUSTIFICACION:

El conocimiento de idiomas es vital en la actividad turística, y es necesario que nuestros trabajadores obtengan conocimientos básicos y perfeccionamiento en su caso, cerca de sus centros de trabajo que les haga asequibles este aprendizaje.

ENMIENDA Nº 249

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 45.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: Estación Marítimo-Terrestre de Corralejo municipio de La Oliva.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 513D
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: Estación de Guaguas de La Oliva.

JUSTIFICACION:

Sólo si la estación se ubica en Corralejo como nudo de comunicación entre Fuerteventura y Lanzarote tiene sentido la inversión, en definitiva una estación marítimo-terrestre ya que dicho puerto es competencia de Canarias.

ENMIENDA Nº 250**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
 Importe: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 751A
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: 91416H02 Restauración y Acondicionamiento de la Casa de Lugo.

BAJA:

Servicio: 05
 Programa: 5160
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: 71416T02 a empresas turísticas y particulares para casas rurales.

JUSTIFICACION:

Incentivar la restauración de inmuebles rurales de interés histórico artístico, orientado a posibilitar una nueva oferta turística de carácter rural.

ENMIENDA Nº 251**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
 Importe: 150.000.000

ALTA:

Servicio: 03
 Programa: 513B
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: Guaguas Municipales S.A. de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA:

Servicio: 03
 Programa: 513B
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: 91416202 al transporte regular interurbano de viajeros.

JUSTIFICACION:

La más que preocupante situación financiera de esta empresa pública hace necesario proceder a la ayuda de su saneamiento y reducción de déficit.

ENMIENDA Nº 252**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
 Importe: 200.000.000

ALTA:

Servicio: 03
 Programa: 513B
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: Guaguas Municipales, S.A. de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA:

Servicio: 03
 Programa: 513B
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: 91416J02 ayudas al transporte urbano e interurbano.

JUSTIFICACION:

La más que preocupante situación financiera de esta empresa pública hace necesario proceder a la ayuda de su saneamiento y reducción de déficit.

ENMIENDA Nº 253**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 50.000.000

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 322B
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: 89 6166 01 Creación Escuela Bar-Restaurante en la Isla de La Palma.

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 322B
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: 89 6166 01 Hoteles Escuelas.

JUSTIFICACION:

La Palma es una isla que empieza su desarrollo turístico, por la que necesita formar a los jóvenes, fundamentalmente e inicialmente en hostelería, gestión financiera y control de costes.

ENMIENDA Nº 254**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto

en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 200.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 7
Proyecto o aplicación: ayuda al transporte urbano de Santa Cruz de Tenerife.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 7
Proyecto o aplicación: ayudas al transporte urbano e interurbano de viajeros.

JUSTIFICACION:

Por necesidad de mejora de dicho servicio.

ENMIENDA Nº 255**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 50.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04
Programa: 751A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 91416H02 Parque Marítimo Playa de Vallehermoso (Casco).

BAJA:

Servicio: 04

Programa: 751A

Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 91416H02 Convenio con entidades públicas.

JUSTIFICACION:

Ante la necesidad de que el norte de la isla pueda contar con un parque marítimo que posibilite un equilibrio turístico con el resto de la isla; y por ser necesario socialmente.

ENMIENDA Nº 256

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16

Importe: 400.000.000

ALTA:

Servicio: 03

Programa: 513B

Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: ayudas al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA:

Servicio: 03

Programa: 513B

Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: ayudas al transporte urbano o interurbano de viajeros.

JUSTIFICACION:

La alarmante situación de los transportes urbanos de Gran Canaria precisa que se destine esa partida en su totalidad.

ENMIENDA Nº 246

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 15

Importe: 125.000.000

ALTA:

Servicio: 03

Programa:

Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: Fondo de compensación municipal.

BAJA:

Servicio: 03

Programa: 722A

Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: subvenciones de apoyo a la industria.

JUSTIFICACION:

Fomentar los fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 248

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16

Importe: 100.000.000.

ALTA:

Servicio: 05

Programa: 322B
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: Adquisición de aulas itinerantes de Idiomas.

BAJA:

Servicio: 02
 Programa: 511C
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: Incidencias.

JUSTIFICACION:

El conocimiento de idiomas es vital en la actividad turística, y es necesario que nuestros trabajadores obtengan conocimientos básicos y perfeccionamiento en su caso, cerca de sus centros de trabajo que les haga asequibles este aprendizaje.

ENMIENDA Nº 249**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
 Importe: 45.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 03
 Programa: 513B
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: Estación Marítimo-Terrestre de Corralejo municipio de La Oliva.

BAJA:

Servicio: 03
 Programa: 513D
 Capítulo: 6
 Proyecto o aplicación: Estación de Guaguas de La Oliva.

JUSTIFICACION:

Sólo si la estación se ubica en Corralejo como nudo

de comunicación entre Fuerteventura y Lanzarote tiene sentido la inversión, en definitiva una estación marítimo-terrestre ya que dicho puerto es competencia de Canarias.

ENMIENDA Nº 250**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
 Importe: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04
 Programa: 751A
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: 91416H02 Restauración y Acondicionamiento de la Casa de Lugo.

BAJA:

Servicio: 05
 Programa: 5160
 Capítulo: 4
 Proyecto o aplicación: 71416T02 a empresas turísticas y particulares para casas rurales.

JUSTIFICACION:

Incentivar la restauración de inmuebles rurales de interés histórico artístico, orientado a posibilitar una nueva oferta turística de carácter rural.

ENMIENDA Nº 251**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales

de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 150.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: Guaguas Municipales S.A. de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: 91416202 al transporte regular interurbano de viajeros.

JUSTIFICACION:

La más que preocupante situación financiera de esta empresa pública hace necesario proceder a la ayuda de su saneamiento y reducción de déficit.

ENMIENDA Nº 252

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 200.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: Guaguas Municipales, S.A. de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: 91416J02 ayudas al transporte urbano e interurbano.

JUSTIFICACION:

La más que preocupante situación financiera de esta empresa pública hace necesario proceder a la ayuda de su saneamiento y reducción de déficit.

ENMIENDA Nº 253

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 50.000.000

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 322B
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: 89 6166 01 Creación Escuela Bar-Restaurante en la Isla de La Palma.

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 322B
Capítulo: 6
Proyecto o aplicación: 89 6166 01 Hoteles Escuelas.

JUSTIFICACION:

La Palma es una isla que empieza su desarrollo turístico, por la que necesita formar a los jóvenes, fundamentalmente e inicialmente en hostelería, gestión financiera y control de costes.

ENMIENDA Nº 254**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 200.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: ayuda al transporte urbano de Santa Cruz de Tenerife.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: ayudas al transporte urbano e interurbano de viajeros.

JUSTIFICACION:

Por necesidad de mejora de dicho servicio.

ENMIENDA Nº 255**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 50.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 04
Programa: 751A
Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: 91416H02 Parque Marítimo Playa de Vallehermoso (Casco).

BAJA:

Servicio: 04
Programa: 751A
Capítulo: 4
Proyecto o aplicación: 91416H02 Convenio con entidades públicas.

JUSTIFICACION:

Ante la necesidad de que el norte de la isla pueda contar con un parque marítimo que posibilite un equilibrio turístico con el resto de la isla; y por ser necesario socialmente.

ENMIENDA Nº 256**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 16
Importe: 400.000.000

ALTA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: ayudas al transporte urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

BAJA:

Servicio: 03
Programa: 513B
Capítulo: 7
Proyecto o aplicación: ayudas al transporte urbano o interurbano de viajeros.

JUSTIFICACION:

La alarmante situación de los transportes urbanos de Gran Canaria precisa que se destine esa partida en su totalidad.

ENMIENDA Nº 257

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 30.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 39616601 CREACION ESCUELA BAR-RESTAURANTE EN LA GOMERA.

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 332B
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 89616601 HOTELES ESCUELAS.

JUSTIFICACION: dado el desarrollo turístico que está experimentando La Gomera y como quiera que la formación profesional en Hostelería, Gestión Financiera y Control de Costes es fundamental para un crecimiento adecuado, es por lo que entendemos muy necesaria la creación de estas escuelas restantes.

ENMIENDA Nº 258

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara,

presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 166
IMPORTE: 200.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 005
PROGRAMA: 3322B
CAPITULO: 66
PROYECTO O APLICACION: 89616601 CREACION ESCUELA BAR-RESTAURANTE EN LA ISLA DE EL HIERRO.

BAJA:

SERVICIO: 055
PROGRAMA: 3322B
CAPITULO: 66
PROYECTO O APLICACION: 89616601 HOTELES ESCUELAS.

JUSTIFICACION: dado el desarrollo turístico que está experimentando El Hierro y como quiera que la Formación Profesional en Hostelería, Gestión Financiera y Control de Costes es fundamental para un crecimiento adecuado, es por lo que entendemos muy necesaria la creación de estas Escuelas Restaurantes.

ENMIENDA Nº 259

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 20.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322B
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: CREACION DE ESCUELA BAR-RESTAURANTE EN LA ISLA DE EL HIERRO.

BAJA:

**SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322B
CAPITULO: 6**

PROYECTO O APLICACION: 89616601 HOTELES ESCUELAS.

JUSTIFICACION:

Dado el desarrollo turístico que está experimentando El Hierro y como quiera que la formación profesional en Hostelería, Gestión Financiera y Control de costes es fundamental para un crecimiento adecuado, es por lo que entendemos muy necesaria la creación de estas Escuelas Restaurantes como se ha puesto de manifiesto con alguna Proposición no de Ley presentada por nuestro grupo parlamentario al respecto.

ENMIENDA Nº 260

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

**SECCION: 16
IMPORTE: 50.000.000 ptas.**

ALTA:

**SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: 91416802 PROMOCION DEL TURISMO SOCIAL.**

BAJA:

**SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751A
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: PROMOCION DEL OCIO TURISTICO A EMPRESAS PUBLICAS.**

JUSTIFICACION:

EL TURISMO SOCIAL COMO APOYO A LOS SECTORES SOCIALES MAS DESFAVORECIDOS DEBE SER OBJETIVO PRIMORDIAL DEL GOBIERNO Y MERECE EL APOYO MAS DECIDIDO.

ENMIENDA Nº 261

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

**SECCION: 16
IMPORTE: 100.000.000 ptas.**

ALTA:

**SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513B
CAPITULO: 4**

PROYECTO O APLICACION: Convenio con ayuntamientos y empresas de transportes de viajeros en cada isla para potenciar las líneas en zonas marginales de ámbito rural.

BAJA:

**SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: contratos programas otras islas.**

CLASIFICACION: la colaboración de los Ayuntamientos para que las líneas de transportes lleguen a las zonas rurales es totalmente necesaria si no se quiere aumentar los déficits de las empresas de transporte regular.

ENMIENDA Nº 262

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 10.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: canchas polideportivas en La Caleta y Timijiraque (municipio de Valverde).

BAJA:

SERVICIO: 18
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 6
PROYECTO O APLICACION: 88617304. PABELLON DE USOS MULTIPLES.

JUSTIFICACION: por necesidad social.

ENMIENDA Nº 263

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 15.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: rehabilitación y mejora del entorno del arbol Santo (Garoé) en El Hierro.

BAJA:

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
CAPITULO: 7
PROYECTO O APLICACION: 91718F01. PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL.

JUSTIFICACION: como quiera que el garoé (arbol santo) es el símbolo de El Hierro y su entorno se encuentra en un estado inadecuado para el significado histórico y cultural de la isla.

ENMIENDA Nº 264

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 50.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: primera anualidad (fase) Pabellón cubierto de Los Realejos.

BAJA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A.
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: 90 718A 06 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BASICA DE TENERIFE.

JUSTIFICACION: afrontar parte de la financiación de la infraestructura deportiva del municipio de Los Realejos en colaboración con el Cabildo de Tenerife y del propio Ayuntamiento, precisando la infraestructura deportiva que en el proyecto de presupuesto está sin concretar.

ENMIENDA Nº 265**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 8.000.000

ALTA:

SERVICIO: 11
 PROGRAMA: 455B (JUVENTUD)
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: Consejo de la Juventud.

BAJA:

SERVICIO: 11
 PROGRAMA: 455B
 CAPITULO: 4
 PROYECTO O APLICACION: 483 S 02 (FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL).

JUSTIFICACION: para mantener de manera independiente la dotación a este organismo regional, tal como aparecía en los presupuestos del año pasado.

ENMIENDA Nº 266**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
 Importe: 7.000.000

ALTA:

Servicio: 06
 Programa: 423A (perfeccionamiento del Profesorado)

Proyecto o aplicación: ayudas a profesores y colectivos (418M 02)

BAJA:

Servicio: 06
 Programa: 423B (Innovación Educativa).

PROYECTO O APLICACION: 6186 01 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

JUSTIFICACION:

Para potenciar las iniciativas autónomas y descentralizadas. Esta subvención lleva varios años congelada.

ENMIENDA Nº 267**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
 Importe: 1.000.000

ALTA:

Servicio: 05
 Programa: 422D
 Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: R.A.M. Enseñanzas medias.

BAJA:

Servicio: 05
 Programa: 422D
 Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: 6188 01 incidencias derivadas de la construcción.

JUSTIFICACION:

Parece una irresponsabilidad no mantener abierta esta partida, aunque sea de manera simbólica, en la situación en que se encuentran las enseñanzas medias.

ENMIENDA Nº 268**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 12.000.000

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 422D
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: Escuela Unitaria y Casa del Maestro en Tasartico (San Nicolás de Tolentino).

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 422D
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: 6183 12 (16 Unidades E.G.B. en Lomo Herradura Telde).

JUSTIFICACION:

Para resolver una necesidad imperiosa en un rincón alejado de la geografía Canaria.

ENMIENDA Nº 269**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 12.000.000

ALTA:

Servicio: 05
Programa: 422D
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: dos unidades E.G.B. Tarajalejo (Tuineje)

BAJA:

Servicio: 05
Programa: 422D
Capítulo: 6

PROYECTO O APLICACION: 6183 07 (16 Unidades E.G.B. Morro Jable, Pájara)

JUSTIFICACION:

Para cumplimentar la proposición no de Ley aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura y Educación.

ENMIENDA Nº 270**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 15.000.000

ALTA:

Servicio: 12

Programa: 457A
Capítulo: 7

Proyecto o aplicación: actualización presupuesto
Piscina Olimpica de Arrecife.

BAJA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 7

PROYECTO O APLICACION: 90 718A 05 Infra-
estructura Deportiva Básica de Lanzarote.

JUSTIFICACION:

Cubrir el desfase presupuestario que debido al retraso en el comienzo de las obras, sufre el Proyecto de la Piscina Olimpica de Arrecife, actualmente en ejecución, en colaboración con el propio Ayuntamiento. Precisan-do la infraestructura deportiva que en el proyecto de presupuestos está sin concretar.

ENMIENDA Nº 271

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 32.000.000

ALTA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: subvención a la Federación de Lucha Canaria.

BAJA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 91 417G 02 Fomento y ayuda a los Deportes Autóctonos.

JUSTIFICACION:

Sufragar los gastos ordinarios y de actividades de la Federación de Lucha Canaria, al tiempo que dar mayor precisión a las ayudas presupuestarias para las entidades e instituciones que desarrollan y promueven nuestros Deportes Autóctonos.

ENMIENDA Nº 272

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 4.000.000

ALTA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: subvención a la Federación de Barquillos de Vela Latina Canaria.

BAJA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 91 417G 02 Fomento y ayuda a los Deportes Autóctonos.

JUSTIFICACION:

Sufragar los gastos ordinarios y de actividades de la Federación de Barquillos de Vela Latina Canaria, al tiempo que dar mayor precisión a las Ayudas Presupuestarias para las entidades e Instituciones que desarrollan y promuevan nuestros Deportes Autóctonos.

ENMIENDA Nº 273**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 4.000.000

ALTA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: subvención a la Federación de Botes de Vela Latina Canaria.

BAJA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 91 417G 02 Fomento y ayuda a los deportes autóctonos.

JUSTIFICACION:

Sufragar los gastos ordinarios y de actividades de la Federación de Botes de Vela Latina Canaria, al Tiempo de dar mayor precisión a las Ayudas presupuestarias para las entidades e instituciones que desarrollan y promueven nuestros Deportes Autóctonos.

ENMIENDA Nº 274**A LA MESA DE LA COMISION DE
PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 6.000.000

ALTA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: subvención a asociaciones y entidades que desarrollen y promuevan actividades de Juegos y deportes tradicionales y autóctonos (Juego del Palo, Pelota-Mano, Bolas, Hojalateros, Salto del Pastor, Cucaña, Tablas, etc.).

BAJA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 4

Proyecto o aplicación: 91 417G 02 Fomento y ayuda a los Deportes Autóctonos.

JUSTIFICACION:

Mayor precisión en la distribución de las ayudas a las entidades y colectivos que desarrollan actividades deportivas tradicionales y autóctonas.

ENMIENDA Nº 275**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (YPL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección: 18
Importe: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: participación de Canarias en la Edición de 1991 de los Juegos del Atlántico.

BAJA:

Servicio: 12
Programa: 457A
Capítulo: 6

Proyecto o aplicación: 90 618D 01 Promoción deportiva.

JUSTIFICACIÓN:

Conveniencia de continuar participando y apoyando los juegos del Atlántico y dar mayor precisión a la distribución del Presupuesto.

ENMIENDA Nº 276

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 25.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: DESPLAZAMIENTOS PARA LOS DEPORTISTAS Y CLUBES CANARIOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INTERINSULARES.

BAJA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 91 417C 02 FOMENTO ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS DEPORTE FEDERADO.

JUSTIFICACION: mayor precisión en la distribución de las ayudas a las entidades y colectivos que participan en actividades y competiciones interinsulares.

ENMIENDA Nº 277

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 20.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: GASTOS DE ESTRUCTURACION DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS Y PROCESOS CONSTITUYENTE Y ELECTORAL.

BAJA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 91 417C 02 FOMENTO ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS DEPORTE FEDERADO.

JUSTIFICACION: posibilitar la efectiva colaboración de la Administración Autónoma en los procesos electorales y de constitución de las federaciones deportivas canarias.

ENMIENDA Nº 278

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 3.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 2

PROYECTO O APLICACION: 226, gastos derivados de la constitución y funcionamiento del Comité de Justicia del Deporte de Canarias.

BAJA:

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 91 417C 02 FOMENTO ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS DEPORTE FEDERADO.

JUSTIFICACION: necesidad de afrontar los gastos de constitución y funcionamiento del Comité de Justicia del Deporte de Canarias.

ENMIENDA Nº 279.

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 15.000.000

ALTA:

SERVICIO: 18

PROGRAMA: 457A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: POLIDEPORTIVO VILLA DE MAZO.

BAJA:

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: ACTUACIONES DE EMERGENCIA E INCIDENCIAS.

JUSTIFICACION: 7 millones es suficiente para incidencias en un programa que tiene un volumen económico sin definir la inversión propuesta es necesaria para la terminación del polideportivo.

ENMIENDA Nº 280

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 45.000.000

ALTA:

SERVICIO:
PROGRAMA:
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.

BAJA:

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: CREACION, REFORMA Y DOTACION DE CENTROS CULTURALES.

JUSTIFICACION: fortalecer los fondos para los municipios.

ENMIENDA Nº 281

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 3.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: RESTAURACION INTERIOR DE SANTA CATALINA (TACORONTE).

BAJA:

SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
CAPITULO: 6

PROYECTO O APLICACION: CONSERVACION Y RESTAURACION PATRIMONIO HISTORICO TENERIFE.

JUSTIFICACION: por ser una de las iglesias más importantes de la diócesis de Tenerife en cuanto a riqueza artística.

ENMIENDA Nº 283

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al texto articulado.

Disposición Final Segunda.

Suprimir la totalidad del texto.

JUSTIFICACION: por coherencia con la enmienda de creación del Fondo de Cooperación Municipal.

ENMIENDA Nº 284

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1991 (PL-57) la siguiente.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
IMPORTE: 100.000.000

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516 A
CAPITULO: 7

PROYECTO O APLICACION: CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS COSTEROS PARA ERRADICACION CHABOLISMO.

BAJA:

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751A
CAPITULO: 4

PROYECTO O APLICACION: 91.416H.02

JUSTIFICACION: convenios con los Ayuntamientos a fin de recuperar zonas de costas en las que los municipios realicen actuaciones de erradicación del chabolismo.

(Registro de entrada nº 1.915, a 23 de noviembre de 1990).

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Número: 130

Fecha: 4 de diciembre de 1990

Corrección de error

Por medio del presente se hace constar que en el B.O.P.C. citado, aparecen en las páginas 1691 a 1695 ambas inclusives, insertas las enmiendas números 246 a la 256 duplicadas.

